1/12

Fecha Asignación	2 de julio de 2026	Fecha Entrega	6 de julio de 2026

De	**Área de verificación para ingreso de aspirantes, contratistas y permanencia de servidores**		
Dependencia solicitante	**Asuntos Jurídicos**		
Nombre del solicitante	**Andrea del Pilar Sanabria Aranguren**	**Cargo del solicitante**	**Directora de Asuntos Jurídicos**
Misión de Trabajo	**55254**	**Ciudad**	**Bogotá**
Asunto	**CONTRATISTA**		

DATOS DE LA PERSONA			
Nombre	**ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**		
Lugar de nacimiento	Duitama	**Fecha de nacimiento**	12 de enero de 1971
Tipo de documento de identidad	Cédula de Ciudadanía	**Documento de identidad No.**	7.226.734
Fecha de expedición	03 de abril de 1989	**Ciudad de expedición**	Duitama
Edad	55 años	**Estado civil**	Soltero

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA

En la información brindada telefónicamente, aportada y registrada durante el proceso de este informe, se parte del Principio Constitucional de la Buena Fe, establecido en el Art. 83 de la Constitución Nacional el cual indica que: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las actuaciones que aquellos adelanten ante éstas".*

La jurisprudencia constitucional ha definido el principio de buena fe como aquel que exige a los particulares y a las autoridades públicas ajustar sus comportamientos a una conducta honesta, leal y conforme con las actuaciones que podrían esperarse de una "persona correcta (vir bonus)". Así la buena fe presupone la existencia de relaciones reciprocas con trascendencia jurídica, y se refiere a la "confianza, seguridad y credibilidad que otorga la palabra dada".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

En atención a la misión de trabajo 55254 de 2 de julio del 2026, según requerimiento realizado por La Dirección de asuntos Jurídicos, por la doctora Andrea del Pilar Sanabria Aranguren, por medio del cual se solicita realizar estudios de seguridad al (la) contratista **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.226.734.**

En la información aportada y registrada durante el proceso de este informe, se parte del Principio Constitucional de la Buena Fe, establecido en el Art. 83 de la Constitución Nacional el cual indica que: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las actuaciones."

SOLICITUD Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se envió solicitud de documentación mediante correo electrónico el 2 de julio de 2026 a la dirección fernanjuri_@hotmail.com, registrada en la solicitud realizada por la Dirección de asuntos Jurídicos. Posteriormente, se recibió por parte del (la) contratista la documentación requerida a través del correo fernanjuri_@hotmail.com el 3 de julio de 2026.

DOCUMENTACIÓN PERSONAL

Con base en la documentación registrada en el Formato Confidencial y las copias aportadas por **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.226.734**, se evidencia lo siguiente:

Datos personales

RH:	A+
Licencia de conducción:	7226734
Categoría licencia de conducción:	B1, C1
Fecha de vencimiento de licencia de conducción:	16/07/2034, 16/07/2027
No. Tarjeta Profesional o matricula profesional:	84261

Observación: Es de anotar que el contratista diligencio el formato F-1125 versión 9 y en la actualidad no tiene cambios de vivienda ni laboral, se imprime como parte del presente informe.

Redes sociales

Red social	Nombre de usuario
Instagram	carrillo9668
Facebook	Andres Fernando Carrillo Rivera

ANTECEDENTES Y ANOTACIONES JUDICIALES

La consulta de antecedentes y anotaciones judiciales se realizó con base en la copia del documento de identidad aportado por el (la) contratista.

De acuerdo con la verificación efectuada en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el (la) ciudadano(a) **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.226.734**, registra estado **vigente**, con código de verificación No. **4205861010**.

Con fundamento en lo consignado en el Formato de Antecedentes y Anotaciones Judiciales y con el apoyo del servidor Harol Ferney Castaño, responsable de realizar las consultas en los sistemas de información institucionales, se solicitó la verificación en: el Sistema de Información Judicial de la Fiscalía General de la Nación (SIJUF), el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), la Dirección de Control Disciplinario Interno y, cuando corresponde, en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial para aquellos aspirante s que hayan sido servidores de la entidad.

A LA FECHA LE REGISTRAN INVESTIGACIONES PENALES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION JUDICIAL SPOA Y NO EN SIJUF.

CONSULTADO EL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO (SPOA), LE REGISTRA(N), (3) ANOTACION(ES).

Numero noticia	760016099174202050536
Documento	7226734
Nombre	Carrillo Rivera Andrés Fernando
Calidad	Indiciado
Delito	Violencia Intrafamiliar Art. 229 C.P. Agravado Por Tratarse De Menor, Mujer, Anciano O Discapacitado
Fecha de los hechos	29/04/2020
Seccional fiscalías	100041 - Dirección Seccional De Bogotá
Unidad fiscalías	1100141032 - Unidad Delitos Contra La Violencia Intrafamiliar
Despacho	33 - Fiscalía 33
Estado del caso	Inactivo
Verificación estado procesal	Archivado por conducta atípica
Dicha información se corroboró a través de consulta en el sistema SPOA por el servidor Harol Ferney Castaño y consulta de última actuación en la página de la fiscalía, en consultas en el link https://www.fiscalia.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/#1536851620255-61ce92ac-374f	

Numero noticia	110016000050202224516
Documento	Indocumentado
Nombre	Carrillo Rivera Andrés Fernando
Calidad	Indiciado
Delito	Fraude Procesal Art. 453 C.P.
Fecha de los hechos	18/11/2008
Seccional fiscalías	100041 - Dirección Seccional De Bogotá
Unidad fiscalías	1100141069 - Unidad Fe Publica Y Orden Económico - Ordinario
Despacho	237 - Fiscalía 237
Estado del caso	Activo
Verificación estado procesal	04 de agosto de 2025 actividad investigativa adelantada por el equipo de trabajo de la fiscalía u otra actuación procesal
Dicha información se corroboró a través de consulta en el sistema SPOA por el servidor Harol Ferney Castaño y consulta de última actuación en la página de la fiscalía, en consultas en el link https://www.fiscalia.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/#1536851620255-61ce92ac-374f. **Observación**: posible homónimo, se encuentra indocumentado	

Numero noticia	110016000050201808129
Documento	No registra
Nombre	Carrillo Rivera Andrés Fernando
Calidad	Indiciado
Delito	Estafa. Art. 246 C.P. Menor Cuantía
Fecha de los hechos	06/03/2018
Seccional fiscalías	100041 - Dirección Seccional De Bogotá
Unidad fiscalías	1100142208 - Unidad Estafas -Locales
Despacho	88 - Fiscalía 88
Estado del caso	Inactivo
Verificación estado procesal	Inactivar caso el 21 de enero de 2025
Dicha información se corroboró a través de consulta en el sistema SPOA por el servidor Harol Ferney Castaño y consulta de última actuación en la página de la fiscalía, en consultas en el link https://www.fiscalia.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/#1536851620255-61ce92ac-374f.	

Fechas consultas anotaciones judiciales SPOA y SIJUF
Única verificación
06/07/2026

Antecedentes de Procuraduría general de la nación, Contraloría general de la república, Contaduría general de la Nación, Lista Clinton (OFAC), Registro único nacional de tránsito (RUNT), Sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), antecedentes penales y medidas correctivas de la policía nacional, de las cuales se anexan las consultas.

A LA FECHA NO LE FIGURAN SANCIONES DISCIPLINARIAS Y FISCALES VIGENTES, NO FIGURA LISTA OFAC, NO REGISTRA DEUDAS CON EL ESTADO, NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES NI MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL.

Fecha consulta de antecedentes judiciales, sanciones fiscales, deudas con el estado y contravenciones
06/07/2026

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

Con base en lo registrado por **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.226.734**, en el Formato Confidencial para estudios de verificación, específicamente en el apartado de información académica, se solicitó allegar copia fiel del original de sus estudios correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional y bachillerato; así como de la educación superior en programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y de los programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado. A continuación, se relacionan los documentos aportados:

FORMACIÓN SECUNDARIA GRADO 11

Institución:	**Colegio Seminario Diocesano**
Título obtenido:	Bachiller Académico
Fecha de grado:	2 de diciembre de 1989
Ciudad:	Duitama
Acta N°, libro, folio, registro:	Acta # 016, folio # 26, libro # 001
Persona que verifica:	Leydy Lorena Grimaldo Hernández
Cargo:	Auxiliar administrativa
Corroborado:	Por email auxiliarsecretaria@colseminario.edu.co. **Observación**: Dicha información se verifico en la MT 51086 del 21 de enero de 2026

FORMACIÓN PROFESIONAL

Institución:	**Universidad Santo Tomas**
Título obtenido:	Abogado
Fecha de grado:	6 de diciembre de 1996
Ciudad:	Bogotá
Acta N°, libro, folio, registro:	Acta # 1059
Corroborado:	En la página de la universidad en el link https://consultaegresados.usta.edu.co/index1.php. **Observación**: Dicha información se verifico en la MT 51086 del 21 de enero de 2026.

Matrícula o Tarjeta Profesional: El (la) aspirante es portador de la tarjeta o matrícula profesional No. 84261.

Vigencia de la Tarjeta Profesional: La tarjeta profesional se encuentra debidamente inscrita y vigente, conforme al certificado No. 792976 verificado a través del enlace https://vigenciaspublicas.ramajudicial.gov.co/Certificados.aspx.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios: No registra sanciones disciplinarias, de acuerdo con el certificado No. 20260706-2423239, corroborado mediante la consulta realizada en el siguiente enlace: https //antecedentesdisciplinarios.cndj.gov.co/.

FORMACIÓN POSTGRADO

Institución:	**Pontificia Universidad Javeriana**
Título obtenido:	Especialista en Derecho Comercial
Fecha de grado:	27 de abril de 2000
Ciudad:	Bogotá
Acta N°, libro, folio, registro:	Acta # 3334, libro # 24, folio 3 52
Corroborado:	En la página de la universidad en el link https://csg.javeriana.edu.co/psc/CS92GST/EMPLOYEE/SA/c/UJ_GRADOS&Action=lida.sabogal%40fiscalia.gov.co&FIRST_NAME=lida%20yasmin&LAST_NAME=sabogal%20ramirez. **Observación**: Dicha información se verifico en la MT 51086 del 21 de enero de 2026

Institución:	**Universidad Santo Tomas**
Título obtenido:	Especialista en Docencia Universitaria
Fecha de grado:	16 de marzo de 2021
Ciudad:	Bogotá
Acta N°, libro, folio, registro:	Acta # 236
Corroborado:	En el link de la universidad en el link https://consultaegresados.usta.edu.co/index1.php; **Observación**: Dicha información se verifico en la MT 51086 del 21 de enero de 2026

FORMACIÓN MAESTRIA

Institución:	**Universidad santo tomas**
Título obtenido:	Magister en Derecho Contractual Público y Privado
Fecha de grado:	6 de diciembre de 2012
Ciudad:	Bogotá
Acta N°, libro, folio, registro:	Acta # 2595
Corroborado:	En el link de la universidad en el link https://consultaegresados.usta.edu.co/index1.php. **Observación**: Dicha información se verifico en la MT 51086 del 21 de enero de 2026

De igual manera, se le solicitó especificar los demás estudios realizados, allegando copia fiel del original de los estudios académicos obtenidos en instituciones públicas o privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional. Estos corresponden a programas en modalidades de educación no formal, tales como seminarios, cursos, talleres, diplomados y demás actividades formativas acreditadas.

Observación: El contratista no registró información relacionada.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LABORAL

Con base en lo registrado por **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.226.734**, en el Formato Confidencial para estudios de verificación en el apartado de experiencia laboral, se le solicitó allegar copia fiel del original de las certificaciones laborales. Dichas certificaciones deben especificar: nombre o razón social de la entidad, tipo de contrato, funciones desempeñadas, tiempo de servicio indicando fecha de

inicio, fecha de terminación e interrupciones, según corresponda, así como los respectivos números de contacto. A continuación, se relacionan los documentos aportados:

Entidad	**Universidad Santo Tomas**		
Cargo	Fecha inicial	Fecha Final	Tipo de Contrato
Docente catedra	17 de enero de 2000	1 de junio de 2000	Término fijo
Docente catedra	1 de agosto de 2000	15 de diciembre de 2000	Término fijo
Docente catedra	1 de febrero de 2001	15 de junio de 2001	Término fijo
Docente catedra	1 de agosto de 2001	15 de diciembre de 2001	Término fijo
Docente catedra	21 de enero de 2002	30 de mayo de 2002	Término fijo
Docente catedra	4 de junio de 2002	31 de julio de 2002	Término fijo
Docente catedra	1 de agosto de 2002	13 de diciembre de 2002	Término fijo
Docente medio tiempo	20 de enero de 2003	15 de diciembre de 2003	Término fijo
Docente medio tiempo	20 de enero de 2004	15 de diciembre de 2004	Término fijo
Docente medio tiempo	19 de enero de 2005	14 de diciembre de 2005	Término fijo
Docente medio tiempo	18 de enero de 2006	13 de diciembre de 2006	Término fijo
Docente medio tiempo	18 de enero de 2007	13 de diciembre de 2007	Término fijo
Docente medio tiempo	17 de enero de 2008	12 de diciembre de 2008	Término fijo
Docente medio tiempo	15 de enero de 2009	14 de diciembre de 2009	Término fijo
Docente medio tiempo	18 de enero de 2010	17 de diciembre de 2010	Término fijo
Docente medio tiempo	17 de enero de 2011	16 de diciembre de 2011	Término fijo
Docente medio tiempo	16 de enero de 2012	14 de diciembre de 2012	Término fijo
Docente tiempo completo	16 de enero de 2013	4 de agosto de 2013	Término fijo
Docente tiempo completo	5 de agosto de 2013	14 de diciembre de 2013	Término fijo

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Director de especialización en derecho comercial	16 de enero de 2014	19 de diciembre de 2014	Término fijo
Director de especialización en derecho comercial	1 de febrero de 2015	14 de enero de 2019	Término fijo
Docente tiempo completo	15 de enero de 2019	30 de enero de 2023	Término fijo
Director maestría en derecho comercial y financiero	1 de febrero de 2023	7 de abril de 2024	Término fijo
Docente tiempo completo	8 de abril de 2024	31 de enero de 2025	Término fijo
Coordinador posgrados de maestría	1 de febrero de 2025	Vinculado a la fecha de verificación 20/01/2026	Término fijo

Dicha información se corroboró por email tec.admintalentohumano@usta.edu.co.

Observación: Dicha información se verifico en la MT 51086 del 21 de enero de 2026

Entidad	**Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR**			
No. De contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Estado del contrato	Tipo de vinculación
1096 de 2018	14 de febrero de 2018	14 de agosto de 2018	Terminado	Prestación de servicios profesionales
1935 de 2018	19 de septiembre de 2018	19 de febrero de 2019	Terminado	Prestación de servicios profesionales
544 de 2019	22 de marzo de 2019	22 de diciembre de 2019	Terminado	Prestación de servicios profesionales
2395 de 2025	17 de marzo de 2025	30 de noviembre de 2025	Terminado	Prestación de servicios profesionales

Dicha información se corroboró en la página Paco Portal anticorrupción de Colombia en el link https://portal.paco.gov.co/index:php?pagina=contratista&identificacion=0.

Observación: Se registran las fechas de la consulta de Paco. Dicha información se verifico en la MT 51086 del 21 de enero de 2026.

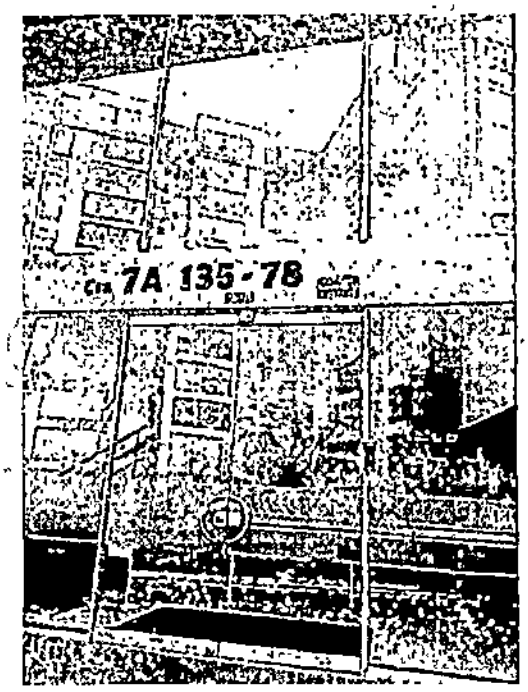
RESULTADOS VISITA DOMICILIARIA

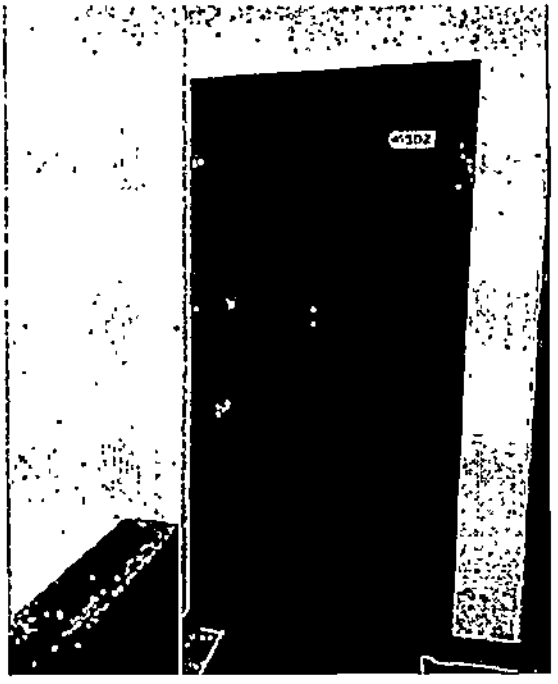
Como resultado de visita domiciliaria efectuada el 21 de enero de 2026 en la MT 51086, al señor (a) **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.226.734**, quien autoriza en el Formato confidencial para estudio de verificación, realizar verificación del sitio donde reside se evidencia que:

El (la) aspirante registra que los datos de su domicilio son:

Dirección de la Residencia	Carrera 7ª # 135-78
Ciudad	Bogotá D.C
Departamento	Bogotá D.C
Barrio	Nuevo Country
Localidad o Comuna	Usaquén
Estrato	5
Celular	3173685040
Correo electrónico	Fernanjuri_@hotmail.com

Información confirmada al momento de realizar la visita domiciliaria. Se adjunta registro fotográfico de la vivienda.





A continuación, se relacionan los nombres de las personas con quienes el (la) aspirante reside actualmente:

Nombre	Identificación	Edad	Parentesco	Ocupación u oficio
Juan Andrés Carrillo	1141525838	10 años	Hijo	Estudiante

En cuanto a los datos familiares, la persona informó que no tiene actualmente familiares trabajando en la entidad.

En relación con los datos jurídicos, la persona manifestó que no estuvo inmersa en una investigación de tipo penal ni disciplinario, no ha tenido ninguna sanción penal ni disciplinario. Así mismo, se consultó si existía algún motivo que pudiera impedirle tener una contratación, a lo cual respondió no. Finalmente, se indagó si los familiares con quienes convive han estado vinculados a investigaciones disciplinarias o penales; la respuesta fue que no.

En el aspecto laboral, la persona manifestó que, si se encuentra laborando actualmente en la Universidad Santo Tomas, Sus ingresos mensuales ascienden aproximadamente a $7.090.000, así mismo tiene ingresos adicionales de trabajos independientes como abogado externo de Bancolombia y Davivienda por un valor de $8.000.000, manifestó que no recibe ingresos pensionales ni de asignación de retiro.

La vivienda visitada corresponde a un apartamento, conjunto cerrado dentro de una zona urbana. En cuanto a la tenencia del inmueble, este es arrendado. El (la) contratista manifestó haber permanecido en la vivienda durante un tiempo aproximado de 3 años, mientras que el tiempo de residencia en la ciudad de Bogotá es de 28 años. Frente a la posibilidad de cambiar de vivienda, manifestó que no existen planes de hacerlo. Finalmente, se registraron las siguientes observaciones relevantes: la vivienda se encontró limpia y ordenada.

Durante la entrevista en su domicilio y en relación con el conocimiento sobre la Fiscalia General de la Nación, la persona expresó que "*conozco toda la parte jurídica, maneje procesos penales, cómo funciona el proceso penal jurídicamente, tanto procesal y sustancial. Concepto. Es una entidad importante del estado con una responsabilidad alta jurídicamente e investigación de los delitos". Sic*". Así mismo, frente a las expectativas laborales en caso de superar el proceso de ingreso, manifestó que "*Vincularme contractualmente para brindar mis conocimientos jurídicos en pro de la vigilancia y defensa de su patrimonio en temas contractuales*". Sic.

En la verificación de documentos realizada durante la entrevista, se confirmó que sí fueron revisados los documentos aportados para el estudio de verificación. Asimismo, se determinó que no hizo falta ningún documento original.

En la verificación del entorno del (la) contratista, se observó que la vivienda cuenta con vigilancia privada. En cuanto a los servicios públicos, se identificó la disponibilidad luz, gas, agua, alcantarillado, internet, televisión satelital, aseo público. Respecto a la criminalidad del sector, el nivel de inseguridad fue valorado como medio de acuerdo con lo observado por la suscrita. Finalmente, la ubicación cardinal de la vivienda corresponde a la zona norte.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Una vez finalizada la visita domiciliaria, se informa al (la) contratista que la recepción de la documentación **no implica** por parte de la Fiscalía General de la Nación ningún tipo de vinculación laboral, ni genera compromisos de carácter contractual o administrativo con la entidad. Para este caso, no se expedirá acto administrativo que indique o sugiera lo contrario

Asimismo, se le **comunica** que, si durante el desarrollo del estudio de verificación se llegara a establecer que la persona aportó documentación carente de autenticidad o suministró información falsa o inexacta, el proceso será dado por terminado en cualquiera de sus etapas. De igual manera, se iniciarán las actuaciones correspondientes ante la autoridad competente con el fin de que se adelanten las investigaciones de carácter penal y disciplinario a que haya lugar.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LIDA YASMIN SABOGAL RAMIREZ
C.C. 52.634.473

El servidor de policía judicial está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

CERTIFICACIÓN

El suscrito encargado del Área de verificación para el ingreso de aspirantes, contratistas y permanencia de servidores adscrito a la Dirección de Protección y Asistencia - Fiscalía General de la Nación, certifica que **LIDA YASMIN SABOGAL RAMIREZ**, a la fecha desempeña las funciones de Policía Judicial y avala el contenido del presente informe.

Vo.Bo. MONICA RODRIGUEZ SALAS
CC. 52.415.332

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y RESERVADO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA NO CIRCULAR NI ARCHIVAR SI NO ES DE SU COMPETENCIA.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-F-132
FISCALÍA	**FORMATO AUTORIZACIÓN ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN**	Versión: 06 Página: 1 de 1

Ciudad Bogotá Fecha 02 de julio de 2026

Yo Andrés Fernando Carrillo Rivera autorizo a la Fiscalía General de la Nación en los términos dispuestos en la Ley, como responsable del tratamiento de datos personales de sus titulares y en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Fiscalía General de la Nación que puede consultar y solicitar información sobre mis antecedentes y anotaciones, conducta, redes sociales, certificaciones académicas de educación básica, educación media, educación superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado. De igual forma las certificaciones laborales en bases de datos públicas y privadas, de acuerdo con lo establecido en Decreto Ley 020 del 9 de enero de 2014.

Tengo conocimiento y acepto que la Fiscalía General de la Nación tiene y tendrá la facultad para efectuar los respectivos estudios de seguridad cuando se consideren pertinentes, con el fin de analizar la viabilidad del ingreso o la permanencia en la entidad como servidor público.

En cuanto a los servidores, se actuará con lo dispuesto en el Artículo 100 del Decreto Ley 020 del 9 de Enero de 2014, el cual indica: "Declaratoria de Insubsistencia del nombramiento como resultado de un estudio de seguridad: El Fiscal General de la Nación y el Director del Instituto Nacional y Ciencias Forenses, podrán declarar la insubsistencia del nombramiento de un servidor cuando como resultado de un estudio de seguridad se establezca que no cumple con las condiciones mínimas de seguridad que se exige al personal que labora en estas entidades. El estudio de seguridad debe fundarse en razones objetivas y proporcionales al fin que se busca con la declaratoria de insubsistencia y debe garantizar el derecho de defensa del servidor. Sin perjuicio de los procesos disciplinarios y penales que se puedan surtir."

Autorizo a la entidad a realizar visita domiciliaria del sitio donde resido, verificación del entorno social, laboral, familiar y a realizar el registro de impresión dactilar de mi índice derecho.

Hago constar que los datos suministrados y registrados por mí a través de los diferentes formatos y de la FGN son verdaderos, para que, en desarrollo de sus funciones propias como entidad, pueda recolectar, usar, procesar, archivar y disponer de la información, de acuerdo con el tratamiento de datos Personales; lo anterior con el fin de adelantar mi respectivo estudio de verificación, confiabilidad y confidencialidad para el posible ingreso a la entidad o para actualizar mi historia laboral.

Firma	
Nombres y Apellidos	Andrés Fernando Carrillo Rivera
No. Documento identidad	7.226 734
Expedido en	Duitama Boyacá
Teléfono	3173685040
Correo electrónico institucional	juridico@carrilloriabogados.com
Correo electrónico personal	fernanjuri_@hotmail.com



HUELLA INDICE DERECHO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

Señor (a) Aspirante a continuación encontrará los términos y condiciones para el manejo de datos personales. Recuerde que en el momento que usted diligencie completamente este formato y haga el envío correspondiente está autorizando a la Fiscalía General de la Nación a todo lo que se le está informando a continuación:

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 de 2012, "Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", entiendo y me encuentro informado que mis derechos como titular de los datos personales suministrados son los siguientes: i) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada, iii) ser informado por ésta Entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales, iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales y, vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Expreso que soy consciente de las obligaciones legales y reglamentarias que se derivan de la suscripción del presente documento.

De manera expresa exonero a la Fiscalía General de la Nación de cualquier responsabilidad a que haya lugar como consecuencia del uso, tratamiento o divulgación no autorizada por los titulares de la información que me ha sido confiada.

Si acepta, encontrará el formato para su diligenciamiento. Recomendamos que el señor(a) aspirante se tome un tiempo prudente para el registro total de los datos solicitados con la mayor sinceridad y claridad posible, de tal forma que no interrumpa los tiempos normales del proceso.

Ciudad:	Bogotá	Fecha diligenciamiento del formato:	2026	1	20

Los datos que usted suministra son sometidos a verificación, tenga en cuenta que el presente documento y el resultado del mismo son de clasificación reservada y confidencial.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

DATOS PERSONALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
 Foto actualizada	Andrés	Fernando	Carrillo	Rivera
	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Edad	Rh
	Bogotá	12/01/1971	55 años	A+

Tipo de documento	No. Documento de identidad	Fecha de expedición	Ciudad de expedición
Cédula de ciudadanía	7226734	3/04/1989	Duitama
Estado civil	**Libreta militar No.**	**Licencia de conducción No.**	**Tarjeta profesional o matrícula profesional No.**
Soltero	715686	LC3007706902	84261

Dirección actual de la residencia	Ciudad	Departamento	Barrio
Carrera 7 A 135-78 Apartamento 302 Torre 3 Conjunto Residencial Alicante	Bogotá	Bogotá	Nuevo Country
Localidad o comuna	**Estrato**	**Teléfono**	**Celular**	**Correo electrónico**
Usaquen	5		3173685040	fernanluri @hotmail.com

¿Tiene redes sociales?	SI	
¿Cuáles redes sociales?	¿Cómo registra en sus redes sociales?	
Instagram	carrillo9668	
Facebook	Andres Fernando Carrillo Rivera	

¿Anteriormente ha sido servidor de la FGN?	NO	

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombres y apellidos de cónyuge o compañero(a) permanente							
No. Documento identidad		Ciudad expedición		Edad		Teléfono fijo o celular	
Dirección de la residencia		Barrio		Ciudad			
Observación:							

Nombres y apellidos de Hijo (a)	Juan Andrés Carrillo Hinojosa						
No. Documento identidad	Tarjeta de identidad	Ciudad expedición	Bogotá	Edad	10 años	Teléfono fijo o celular	
Dirección de la residencia	Carrera 7 A 135-78 Apartamento 302 Interior 3 Conjunto Residencial Alicante	Barrio	Nuevo Country	Ciudad	Bogotá		
Observación:							

Nota: Si los espacios encontrados en este formato no son suficientes para registrar la información requerida, por favor utilice hoja anexo.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

INFORMACION FAMILIAR

Nombres y apellidos del padre	Pablo Emilio Carrillo Ballesteros							
No. Documento identidad	2896360	Ciudad expedición	Bogotá	Edad	x	Teléfono fijo o celular	x	
Dirección de la residencia	x	Barrio	x	Ciudad	x			
Observación:	Fallecido							

Nombres y apellidos de la madre	Aura Ines Rivera de Carrillo							
No. Documento identidad	23546374	Ciudad expedición	Duitama	Edad	81	Teléfono fijo o celular	3188512540	
Dirección de la residencia	Carrera 7 B No. 134 B-66 Apartamento 1004 Torre 3 Abadía del Bosque	Barrio	Nuevo Country	Ciudad	Bogotá			
Observación:								

Nombres y apellidos hermano(a)	Claudia Patricia Carrillo Rivera							
No. Documento identidad	46661747	Ciudad expedición	Duitama	Edad	59	Teléfono fijo o celular	3125859527	
Dirección de la residencia	Carrera 7 B No. 134 B-66 Apartamento 1004 Torre 3 Abadía del Bosque	Barrio	Nuevo Country	Ciudad	Bogotá			
Observación:								

Nombres y apellidos hermano(a)	Pablo Enrique Carrillo Rivera							
No. Documento identidad	7224404	Ciudad expedición	Duitama	Edad	57	Teléfono fijo o celular	3138050126	
Dirección de la residencia	Carrera 12 No. 200-14 Apartamento 803 Torre 2	Barrio	Floridablanca	Ciudad	Giron Santander			
Observación:								

Nombres y apellidos hermano(a)	Adriana Carolina Carrillo Rivera							
No. Documento identidad	52693896	Ciudad expedición	Bogotá	Edad	45	Teléfono fijo o celular	3013395078	
Dirección de la residencia	Carrera 64 No. 99-100 Apartamento 406 Torre 1	Barrio	Riomar	Ciudad	Barranquilla			
Observación:								

Nota: Si los espacios encontrados en este formato no son suficientes para registrar la información requerida, por favor utilice hoja anexo.

INFORMACIÓN ACADEMICA

MEDIA VOCACIONAL (BACHILLERATO GRADO 11)

Nombre establecimiento educativo	Colegio Seminario Diocesano de Duitama						
Título obtenido	Bachiller Académico						
Fecha de terminación	AAAA	MM	DD	Jornada	Modalidad	Otro, ¿Cuál?	
	1989	12	2	Mañana	Académico		
Ciudad	Duitama			Departamento	Boyacá		

PREGRADO - (TÉCNICO PROFESIONAL)

Nombre establecimiento educativo							
Título obtenido							
Fecha de terminación	AAAA	MM	DD	Semestres cursados y aprobados		Créditos aprobados	
Ciudad				Teléfono institución			

PREGRADO - (TECNÓLOGO PROFESIONAL)

Nombre establecimiento educativo							
Título obtenido							
Fecha de terminación	AAAA	MM	DD	Semestres cursados y aprobados		Créditos aprobados	
Ciudad				Teléfono institución			

PREGRADO - (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)

Nombre establecimiento educativo	Universidad Santo Tomás						
Título obtenido	Abogado						
Fecha de terminación	AAAA	MM	DD	Semestres cursados y aprobados	10	Créditos aprobados	
	1996	12	6				
Ciudad	Bogotá			Teléfono institución	6015878797		

POSTGRADOS - (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA, DOCTORADO, POST DOCTORADO)

Nombre establecimiento educativo	Pontificia Universidad Javeriana						
Título obtenido	Especialista en Derecho Comercial						
Fecha de terminación	AAAA	MM	DD	Semestres cursados y aprobados	2	Créditos aprobados	
	2000	4	27				
Ciudad	Bogotá			Teléfono institución	6013208320		

CURSOS (SÓLO APLICAN CURSOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD)

Nombre establecimiento educativo			
Nombre del curso		Intensidad horaria	Fecha de realización

Nota: Si los espacios encontrados en este formato no son suficientes para registrar la información requerida, por favor utilice hoja anexo.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código FGN AP01-F-125 Versión: 09

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa	Universidad Santo Tomás		
Cargo	Docente		
Fecha de ingreso	17/01/2000	Fecha de retiro	1/06/2000
Tipo de contrato	Término fijo	Motivo del retiro	Terminación Contrato
Dirección	Carrera 9 No. 72-90	Teléfono fijo o celular	6015878797

Nombre de la empresa	Universidad Santo Tomás		
Cargo	Docente		
Fecha de ingreso	1/08/2000	Fecha de retiro	15/12/2000
Tipo de contrato	Término fijo	Motivo del retiro	Terminación Contrato
Dirección	Carrera 9 No. 72-90	Teléfono fijo o celular	6015878797

Nombre de la empresa	Universidad Santo Tomás		
Cargo	Docente		
Fecha de ingreso	1/02/2001	Fecha de retiro	15/06/2001
Tipo de contrato	Término fijo	Motivo del retiro	Terminación Contrato
Dirección	Carrera 9 No. 72-90	Teléfono fijo o celular	6015878797

Nombre de la empresa	Universidad Santo Tomás		
Cargo	Docente		
Fecha de ingreso	1/08/2001	Fecha de retiro	15/12/2001
Tipo de contrato	Término fijo	Motivo del Retiro	Terminación Contrato
Dirección	Carrera 9 No. 72-90	Teléfono fijo o celular	6015878797

Nombre de la empresa	Universidad Santo Tomás		
Cargo	Docente		
Fecha de ingreso	21/01/2002	Fecha de retiro	30/05/2002
Tipo de contrato	Término fijo	Motivo del retiro	Terminación Contrato
Dirección	Carrera 9 No. 72-90	Teléfono fijo o celular	6015878797

Nota: Si los espacios encontrados en este formato no son suficientes para registrar la información requerida, por favor utilice hoja anexo.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Entidad financiera	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DAVIVIVIENDA S.A	Ahorros	570008870255406
BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	20535783272

RECOMENDACIONES PERSONALES

Nombres y apellidos	Julian Alberto Becerra García		
Documento de identidad	79307667	Teléfono fijo o celular	3106974801
Dirección actual residencia	Carrera 53 No. 150-47	Correo electrónico	julianbega@hotmail.com
Nombres y apellidos	María Gabriela Hinojosa Mendoza		
Documento de identidad	63548320	Teléfono fijo o celular	3164592935
Dirección actual residencia	Carrera 16 #127-17 Riviera de Santa Inés	Correo electrónico	mariagabriela03@hotmail.com

RECOMENDACIONES FAMILIARES

Nombres y apellidos	Claudia Patricia Carrillo Rivera		
Documento de identidad	46661747	Teléfono fijo o celular	3125859527
Dirección actual residencia	Carrera 7 B No. 134 B-66 Apartamento 1004 Torre 3 Abadía del Bosque	Correo electrónico	ccarillor1646@hotmail.com
Nombres y apellidos	Adriana Carolina Carrillo Rivera		
Documento de identidad	52693896	Teléfono fijo o celular	3013395078
Dirección actual residencia	Carrera 64 No. 99-100 Apartamento 406 Torre 1	Correo electrónico	carocarrillo2345@hotmail.com

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

Yo Andrés Fernando Camilo Rivera, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 7226734 expedida en Duitama, en uso de mis plenas facultades, doy mi consentimiento de manera libre, espontánea e inequívoca, para que la Fiscalía General de la Nación, realice la verificación de la documentación e información por mi suministrada y registrada bajo la gravedad de juramento, que se relaciona en el marco del estudio de verificación, confiabilidad y confidencialidad, conforme a lo señalado en la Ley 190 de junio 06 de 1995, Artículo 5°, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012, Decreto Ley 020 del 9 de enero de 2014, Resolución 1704 de octubre de 2014 Artículo 44, Parágrafos 1-2, Resolución 0635 del 16 de abril de 2015, Resolución 0947 del 19 de agosto de 2020. Para tal efecto, autorizo para que sea consultada y tratada de manera verbal o escrita, toda mi información personal, redes sociales, académica, financiera, judicial, fiscal, penal, disciplinaria y el historial que obre en bancos de datos de naturaleza pública o privada.

La Fiscalía General de la Nación se obliga a mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada en los términos establecidos en el literal h, del artículo 4, de la Ley 1581 de 2012 y conforme a lo dispuesto en el Artículo 39, del Decreto Ley 020 de 2014, según aplique para cada caso.

De otra parte, manifiesto haber sido debidamente informado (a), por parte de la Fiscalía General de la Nación, sobre lo siguiente:

1. Que el estudio de verificación de aspirantes para ingreso al servicio de la entidad al igual que el proceso de selección que se adelanta NO está enmarcado dentro de las normas de los concursos públicos de carrera especial conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 020 de 2014, por lo tanto, las hojas de vida recepcionadas por la entidad, no obligan a vinculación alguna, no generan compromisos de ninguna índole con la entidad ni derechos de carrera especial dentro de la misma, para este caso tampoco se emitirá acto administrativo que así lo considere, por ende no existen recursos que procedan en vía gubernativa, obedeciendo a la discrecionalidad que faculta la Constitución y la Ley al nominador.
2. Que el cargo para el cual podría ser nombrado(a) en la Fiscalía General de la Nación, pertenece a la planta global y flexible de la entidad.
3. Que en virtud de las necesidades del servicio, puedo ser reubicado(a) o trasladado(a) a cualquier parte del país según lo requiera la entidad.

4. En caso de que usted aporte títulos realizados en el extranjero y de acuerdo a lo descrito en el Decreto 017 de 2017, Artículo 13°. Estudios en el exterior, los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente. Quienes hayan adelantado estudios de pregrado o de postgrado en el exterior, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño estas modalidades de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los certificados expedidos por las instituciones de educación superior que gozan de la autorización del Estado para expedir títulos de idoneidad.

Tenga en cuenta que dentro del año siguiente a la fecha de posesión, el servidor deberá presentar los títulos debidamente convalidados. Si no lo hiciere, se aplicará lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

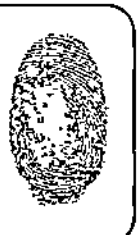
Ley 190 de 1995 Artículo 5°.- En caso de haberse producido un nombramiento o posesión en un cargo o empleo público o celebrado un contrato de prestación de servicios con la administración sin el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo o la celebración del contrato, se procederá a solicitar su revocación o terminación, según el caso, inmediatamente se advierta la infracción.

5.Para la recepción de documentos e información por parte del aspirante se partirá del principio de buena fe de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo 4, Artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas".

Si en el transcurso de las actividades de verificación se encuentra que la persona allegó documentación que carece de autenticidad, consignó o manifestó información irreal, se dará por terminado el proceso en cualquiera de sus etapas y se informará a la autoridad respectiva con el fin de que inicie las correspondientes investigaciones de carácter penal y disciplinario.

Por último, aporto la documentación y las fotografías solicitadas por la entidad, autorizo realizar visita domiciliaria para verificación del sitio donde resido y a realizar el registro de impresión dactilar de mi índice derecho.

Firma	
Nombres y apellidos	ANDRÉS FERNANDO CAMILO RIVERA
No. Documento identidad	7226734
Expedido en	Duitama (Boyacá)



HUELLA INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7226734

CARRILLO RIVERA
APELLIDOS

ANDRES FERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1971
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

03-ABR-1989 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500130-70099247-M-0007228734-20011218 0001001353H 01 105442713

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7226734, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	CARRILLO
Segundo Apellido:	RIVERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	7226734
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2026, a las 2:15:35 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

21

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

Libertad y Orden

No. 7226734

NOMBRE

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA



FECHA DE NACIMIENTO

12-01-1971

GRUPO SANGUINEO

A+

FECHA DE EXPEDICION

16-07-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	16-07-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	16-07-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300770690Z

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código FGN-AP01-F-125
	FORMATO CONSULTA DE ANTECEDENTES Y ANOTACIONES JUDICIALES	Versión: 08

MISIÓN DE TRABAJO No	55254	FECHA	2026	7	6

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
ANDRES	FERNANDO	CARRILLO	RIVERA

TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de ciudadanía	DOCUMENTO IDENTIDAD No.	7226734	FECHA DE VENCIMIENTO	N/A

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	DUITAMA	TIPO DE ASIGNACIÓN	CONTRATISTA
NOMBRE DEL SERVIDOR QUE REMITE SOLICITUD	LIDA SABOGAL RAMÍREZ	CONTROL DISCIPLINARIO	NO

PRIMERA CONSULTA

PROCEDIMIENTO	CONSULTA No. 1 REGISTRA FECHA	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
CONSULTA SIJUF	06-jul-26		X		N/A
CONSULTA SPOA	06-jul-26	X			N. C 760016099174202050536 - 11001600005020222451 6 - 11001600005020180812 9

SERVIDOR QUE REALIZA LA CONSULTA	NOMBRE	HAROL FERNEY CASTAÑO CORTES
	DOCUMENTO	11221481

SEGUNDA CONSULTA

PROCEDIMIENTO	REGISTRA FECHA	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
CONSULTA SIJUF					
CONSULTA SPOA					

SERVIDOR QUE REALIZA LA CONSULTA	NOMBRE	
	DOCUMENTO	

OTRAS CONSULTAS

PROCEDIMIENTO	REGISTRA FECHA	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
CONSULTA REGISTRADURÍA	06/07/2026			X	N/A
CONSULTA PROCURADURÍA	06/07/2026		X		N/A
CONSULTA CONTRALORÍA	06/07/2026		X		N/A
CONSULTA CONTADURÍA	06/07/2026		X		N/A
LISTA CLINTON	06/07/2026		X		N/A
CONSULTA MOVILIDAD - RUNT	06/07/2026		X		N/A
CONSULTA SIMIT	06/07/2026		X		N/A
CONSULTA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL(únicamente abogados)	06/07/2026		X		N/A
CONSULTA CONTROL DISCIPLINARIO (únicamente funcionarios o exfuncionarios)	06/07/2026		X		N/A
CONSULTA POLICÍA NACIONAL	06/07/2026		X		N/A
MEDIDAS CORRECTIVAS (Código de Policía)	06/07/2026		X		N/A

SERVIDOR QUE REALIZA LA CONSULTA	NOMBRE	LIDA SABOGAL RAMIREZ
	DOCUMENTO	52634473

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRIMERA Y LA SEGUNDA CONSULTA	NO APLICA

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA - cédula de ciudadanía 7.226.734

Número Noticia	760016099174202050536
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 7226734
Nombre	CARRILLO RIVERA ANDRES FERNANDO
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO
Fecha De Los Hechos:	29/04/2020 13:06:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalia	1100141032 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Despacho	33 - FISCALIA 33
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	760016099174202050536
Ley de Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 7226734
Nombre	CARRILLO RIVERA ANDRES FERNANDO
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO
Fecha de los Hechos:	29/04/2020 13:06:00
Lugar de los hechos:	
Seccional Fiscalia	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalia	1100141032 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Despacho	33 - FISCALIA 33
Estado de la asignación	VIGENTE
Estado del caso	INACTIVO
Etapa del caso	INDAGACIÓN

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

20

úmero de la Noticia Criminal
600160991742020505 36

Estado
INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atipica art.79 c.p.p

Etapa noticia criminal	INDAGACIÓN
Departamentos hechos	BOGOTÁ, D. C.
Municipios hechos	BOGOTÁ, D.C.
Fecha hechos	29/apr/2020 13:06:00
Ley de aplicabilidad	Ley 906

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ

Unidad
UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Despacho
FISCALIA 33 LOCAL

Fecha asignación
17-MAY-20

Ubicación del despacho

Departamento
BOGOTÁ, D. C.

Municipio
BOGOTÁ, D.C.

Dirección
CARRERA 33 No. 18 - 33, BLOQUE A, PISO 2o.

Correo electrónico

Teléfonos
2778135

Grado del delito **NINGUNO**

Actuaciones del caso - No reservadas

Fecha actuación	Nombre actuación
24-FEB-21	ARCHIVO POR CONDUCTA ATIPICA ART.79 C.P.P
26-MAY-20	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
18-MAY-20	PROGRAMA METODOLÓGICO
17-MAY-20	SALE DE FISCAL INTERVENCIÓN TEMPRANA A FISCAL CONOCIMIENTO

Fecha de consulta 06/07/2026 14.40:31

Volver Imprimir

Número Noticia	110016000050202224516
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	INDOCUMENTADO
Nombre	CARRILLO RIVERA ANDRES FERNANDO
Calidad	INDICIADO
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Fecha De Los Hechos:	18/11/2008 11:57:00
Lugar De Los Hechos:	11001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA LA CATEDRAL/LOCALIDAD CANDELARIA,BOGOTÁ, D.C./BOGOTÁ, D.C.,LA CATEDRAL
Seccional Fiscalia	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalia	1100141069 - UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO
Despacho	237 - FISCALIA 237
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	**110016000050202224516**
Ley de Aplicabilidad	**Ley 906**
Procedimiento Abreviado?	**NO**
Tipo Noticia	**DENUNCIA**
Documento	**INDOCUMENTADO**
Nombre	**CARRILLO RIVERA ANDRES FERNANDO**
Calidad	**INDICIADO**
Delito	**FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.**
Fecha de los Hechos:	**18/11/2008 11:57:00**
Lugar de los hechos:	**11001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:LA CATEDRAL/LOCALIDAD CANDELARIA,BOGOTÁ, D.C./BOGOTÁ, D.C.,LA CATEDRAL**
Seccional Fiscalia	**100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ**
Unidad Fiscalía	**1100141069 - UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO**
Despacho	**237 - FISCALIA 237**
Estado de la asignación	**VIGENTE**
Estado del caso	**ACTIVO**
Etapa del caso	**INDAGACIÓN**

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

úmero de la Noticia Criminal
100160000502022245l6

Estado
ACTIVO

Etapa noticia criminal
INDAGACIÓN

Departamentos hechos
BOGOTÁ, D. C.

Municipios hechos
BOGOTÁ, D.C.

Fecha hechos
18/nov/2008 11:57:00

Ley de aplicabilidad
Ley 906

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ

Unidad
UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

Despacho
FISCALIA 237 SECCIONAL

Fecha asignación
26-FEB-25

Ubicación del despacho

Departamento
BOGOTÁ, D. C.

Municipio
BOGOTÁ, D.C.

Dirección
CARRERA 33 18 33, ESTACION CENTRAL, BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Correo electrónico
fis237secbog@fiscalia.gov.co

Teléfonos
3208179165

Delito

Grado del delito **NINGUNO**

Delito
CONSTREÑIMIENTO ILEGAL ART. 182 C.P.

Grado del delito **NINGUNO**

Actuaciones del caso - No reservadas

Fecha actuación	Nombre actuación
04-AUG-25	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
26-FEB-25	SALE A FISCAL DE CONOCIMIENTO
25-FEB-25	SALE A FISCAL DE CONOCIMIENTO
17-NOV-22	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
13-SEP-22	SALE DE FISCAL INTERVENCIÓN TEMPRANA A FISCAL CONOCIMIENTO
08-SEP-22	PROGRAMA METODOLÓGICO

Fecha de consulta 06/07/2026 14:48:31

Volver Imprimir

Número Noticia	110016000050201808129
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	
Nombre	CARRILLO RIVERA ANDRES FERNANDO
Calidad	INDICIADO
Delito	ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA
Fecha De Los Hechos:	06/03/2018 00.00:00
Lugar De Los Hechos:	11001 CALLE 12B 8 39, LA CATEDRAL, LA CANDELARIA, BOGOTÁ, D.C.
Seccional Fiscalía	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalía	1100142208 - UNIDAD ESTAFAS -LOCALES
Despacho	88 - FISCALIA 88
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	QUERELLABLE

Número Noticia	**110016000050201808129**
Ley de Aplicabilidad	**Ley 906**
Procedimiento Abreviado?	**SI**
Tipo Noticia	**QUERELLA**
Documento	
Nombre	**CARRILLO RIVERA ANDRES FERNANDO**
Calidad	**INDICIADO**
Delito	**ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA**
Fecha de los Hechos:	**06/03/2018 00:00:00**
Lugar de los hechos:	**11001 CALLE 12B 8 39, LA CATEDRAL, LA CANDELARIA, BOGOTÁ, D.C.**
Seccional Fiscalia	**100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ**
Unidad Fiscalía	**1100142208 - UNIDAD ESTAFAS -LOCALES**
Despacho	**88 - FISCALIA 88**
Estado de la asignación	**VIGENTE**
Estado del caso	**INACTIVO**
Etapa del caso	**QUERELLABLE**

Fecha consulta 6 julio 2026

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

úmero de la Noticia Criminal
100160000502018081 29

Estado
INACTIVO - Motivo: Inactivar caso

Etapa noticia criminal: QUERELLABLE

Departamentos hechos: BOGOTÁ, D. C.

Municipios hechos: BOGOTÁ, D.C.

Fecha hechos: 06/mar/2018 00:00:00

Ley de aplicabilidad: Ley 906

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ

Unidad
UNIDAD ESTAFAS -LOCALES

Despacho
FISCALIA 88 LOCAL

Fecha asignación
25-JAN-25

Ubicación del despacho

Departamento
BOGOTÁ, D. C.

Municipio
BOGOTÁ, D.C.

Dirección
.

Correo electrónico
.

Teléfonos
.

Delito

Grado del delito **NINGUNO**

Actuaciones del caso - No reservadas

Fecha actuación	Nombre actuación
21-JAN-25	INACTIVAR CASO
20-JAN-25	CONFIRMA LA DECISIÓN APELADA
29-JUL-24	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN
29-JUL-24	CONFIRMA Y ACLARA ARCHIVO
18-JUL-24	ACTIVADO POR OTRA CAUSA
28-JUN-22	ARCHIVO POR CONDUCTA ATIPICA ART.79 C.P.P
06-OCT-20	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
06-OCT-20	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
06-OCT-20	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
18-MAY-18	PROGRAMA METODOLÓGICO
25-APR-18	SALE A FISCALÍA LOCAL

Fecha de consulta 06/07/2026 14:53.21

Volver Imprimir

25

Código de verificación
4205861010

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	7.226.734
Fecha de Expedición:	3 DE ABRIL DE 1989
Lugar de Expedición:	DUITAMA - BOYACA
A nombre de:	ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
Estado.	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 05 de Agosto de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 6 de julio de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

26

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 298954932

PIB
10 16 45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7226734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: EMPLEADOS FISCALIA

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 10:24:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7226734
Código de Verificación	72267342607061024 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 7226734 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 7226734 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

PRO

29

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	**ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**		
DOCUMENTO:	**C.C. 7226734**	ESTADO DE LA PERSONA:	**ACTIVA**
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2319833
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**16/12/2011**		

Licencia(s) de conducción

$ Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:	**NO**	NRO. PAZ Y SALVO:	**884477037065**

+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

+ Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

@Copyright 2026 RUNT

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website
Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:		**City:**	
ID # / Digital Currency Address:	7226734	**State/Province:***	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 7/1/2026 10:08:32 AM
Non-SDN List last updated on: 1/8/2026 10:05:51 AM

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **7226734**

Fecha de expedición: 06/07/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 06 de Julio de 2026 a las 10:24 a m es **de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

32

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:24:54 AM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7226734**
Apellidos y Nombres: **CARRILLO RIVERA ANDRES FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D C
Atención administrativa Lunes a Viernes 8 00 am a 12.00 pm y 2.00 pm a 5 00 pm
Línea de atención al ciudadano. 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijin araic-atc@policia gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 10:25:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7226734** y Nombre: **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143362324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

34
37

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Seminario Diocesano

Duitama

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,

según Resolución Nº 8672 del 29 de Junio de 1984

Confiere A

Andrés Fernando Carrillo Rivera

Identificado con CC Nº 7226734 de DuitamaBoy.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Otamá a 2 de Dic. de 19 89

Anotado al Folio 66 libro de registro Nº 99

Secretario de Educación,

Como Notario Segundo del Círculo hago constar que la(s) firma(s) anterior(es) fue(ron) puesta(s) en mi presencia por el(los) interesado(s) cuyo(s) nombre(s) aparece(n) en el texto.

09 SEP 1996

AHORA GLADYS AVILA DE BARRETO

NOTARIA SEGUNDA

DUITAMA - BOYACA - COLOMBIA

Outlook

VERIFICACIÓN ACADEMICA

Desde LEYDY LORENA GRIMALDO HERNANDEZ <auxiliarsecretaria@colseminarjo.edu.co>
Fecha Mar 20/01/2026 10:43
Para Lida Yasmin Sabogal Ramirez <lida.sabogal@fiscalia.gov.co>

Estimado,
Lida Yasmin Sabogal Ramirez
Cordial saludo,

Según solicitud confirmó verificación académica del exalumno **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA,** quien cursó y aprobó en esta institución el grado **UNDÉCIMO** y recibió el título de BACHILLER ACADÉMICO en la ciudad de Duitama, a los dos (02) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve (1989) según acta N° 016, folio 26, libro 001.

Verificación autorizada y realizada por **Leydy Lorena Grimaldo Hernandez - Aux. de Secretaria,** contacto: **3138514938**

--
Leydy Lorena Grimaldo Hernandez
Auxiliar administrativa
Colegio Seminario Diocesano de Duitama

www.colseminario.edu.co
COLEGIO SEMINARIO DIOCESANO DE DUITAMA

36
39

República de Colombia

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Andrés Fernando Carrillo Rivera

C.C. 7.226.734 de Huilama

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 6 días del mes de Diciembre de 1996

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. _____

37

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1059.4

(Libro 47, Folio 498)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 6 del mes de diciembre del año 1996, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector General Padre Jaime Valencia García, O.P., y actuando como Secretario el Doctor Alberto Cárdenas Patiño, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a: **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**
7226734 Duitama

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jaime Valencia García, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Alberto Cárdenas Patiño (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de esta Secretaría General de la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de mayo de 2024.

La Secretaria General,

LUCERO GALVIS CANO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

CERTIFICA:

Que la Universidad Santo Tomás otorgó a ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 7226734 de DUITAMA, el título de: ABOGADO, el día 06-12-1996, conforme consta en el Acta de grado No. 1059.

Se expide en Bogotá D.C., el día 20-01-2026.

Lina Marcela Camargo Martínez

Secretaria General

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, cuenta con el aval de la Oficina de Registro y Control y de la Secretaría General, tiene la validez de los certificados emitidos por la Universidad Santo Tomás en los términos de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, por lo que podrá consultar el original mediante el código QR que contiene el presente documento. Sin embargo si al realizar la consulta el titular no aparece en la consulta, puede enviar su solicitud al correo electrónico sgeneral@usantotomas.edu.co o al PBX: 5878797 Extensión: 1033.

La Universidad Santo Tomás garantiza que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, la información recolectada por parte de la Universidad Santo Tomás, permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual puede ser consulta en el link: https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentosinstitucionales/politicas/Politica_de_Tratamiento_de_la_Informacion_Personal-USTAColombia_WEB.pdf

39

102296 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

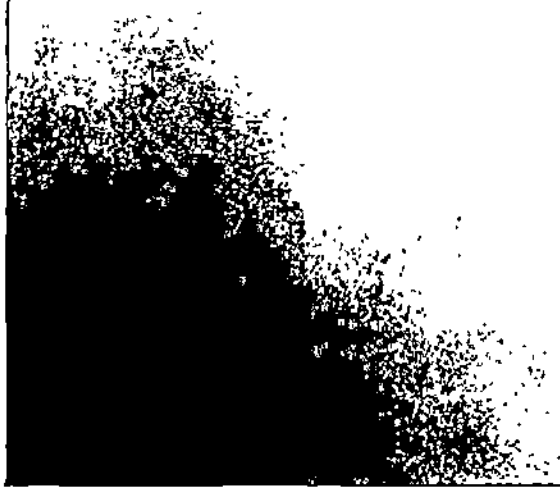
84261 97/02/10 96/12/06



ANDRES FERNANDO
CARRILLO RIVERA

7226734 CUNDINAMARCA

S. TOMAS/BTA.



Escaneado con CamScanner

u°

CERTIFICADO N.°: 792976

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **7226734**, registra la siguiente información.

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	10/02/1997	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	84261	10/02/1997	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de julio de 2026

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D C. - Bogotá D C ,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1dc51da6def35506577d29aeb8ba29bb0b065bfadc0f87859c83a19ed7fdda06

Documento generado en 06/07/2026 03 30 18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20260706-2423239

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA** , identificado(a) con número de documento **7226734** y tarjeta profesional No. **84261, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D C , EL DÍA LUNES 06 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D C - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación **753d40c4be91d220800c433c04f45603d7a12394048c707d9af66e7d3ff27a32**
Documento generado en 06/07/2026 03 31.32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **CIENCIAS JURIDICAS**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXTENDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 27 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2000

Nº 486

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO-SECRETARIO UNIVERSITARIO

12876

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ACTA DE GRADO N° SG— 3433

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 27 del mes de abril de 19 2000 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Remolina Vargas, S.J. Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

a ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA

identificado (a) con C.C. N° 7'226.734 de Duitama quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 466 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 27 de abril de 19 2000

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIME BERNAL É., S.J.	GUSTAVO ZAFRA R.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 27 de abril de 2000

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA BOGOTA

Secretario General

089466

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

Verificación de Títulos Académicos

os certificados disponibles en esta aplicación, corresponden únicamente a los títulos académicos conferidos por la Pontificia Universidad Javeriana sede central (Bogotá). Si la información que olicita no aparece o presenta inconsistencias, por favor envíe una solicitud al correo electrónico certificados@javeriana.edu.co

Parametros de Busqueda

Tipo de Documento	CC	No. Documento	7226734
Primer Nombre	ANDRES	Segundo Nombre	FERNANDO
Primer Apellido	CARRILLO	Segundo Apellido	RIVERA
Tipo de Programa		Año de Grado	2000
Programa			

Buscar | Limpiar

.a búsqueda se debe realizar por tipo y documento de identidad, o por primer nombre y primer apellido. Los otros criterios son opcionales.

.a información de grados que otorgan títulos a los estudiantes de programas ofrecidos por la Universidad, son considerados públicos, y por lo tanto se encuentran dentro del marco excepcional lel artículo 10° de la Ley 1581 de 2012 (Ley estatutaria y general de Protección de Datos). Es por esto que la Pontificia Universidad Javeriana al cumplir y prestar un servicio público, por delegación del Ministerio de Educación Nacional y obrando en nombre de la República de Colombia, tiene la libre facultad de suministrar los datos de contenido público a quien tenga un interés por conocerlos. Para todos los efectos, serán de aplicación las normas vigentes sobre Habeas Data ¿ Datos Personales, en especial las consagradas en el Art. 15 de la Constitución Política Nacional, la Ley estatutaria No 1266 de 2008; los Decretos Reglamentarios Decreto 1727 de 2009 y Decreto 2952 de 2010; la Ley Estatutaria No 1581 de 2012, y su Decreto reglamentario 1377 de 2013; y demás normas aplicables; y será de entera responsabilidad de los usuarios del sistema implementado, el manejo, uso, destinación y almacenamiento. El acceso y consulta de os datos personales contenidos en la base de datos proporcionados, quedara de igual forma supeditado, y se deberá dar cumplimiento por parte de los usuarios, a lo previsto y dispuesto en las directrices sobre manejo de datos personales expedida por la Pontifica Universidad Javeriana, la cual puede ser consultada en:

Autorizo el tratamiento de mis datos personales

Personalizar | Buscar | Primero 1 de 1 Último

Tipo de Documento	Documento	Nombres y Apellidos	Título	Tipo de Programa	Fecha de Grado	No. Diploma	No. Acta	Libro	Folio	Generar	Ver Anexo
1 CC	7226734	ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA	ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL	Posgrado	27/04/2000	466	3433	24	52	Generar	Ver Anexo

US
48

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrés Fernando Carrillo Rivera

C.C. 7.226.734 de Sultana

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Docencia Universitaria

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 16 días del mes de Marzo de 2001

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 259.234V. 16-03-2001

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

CERTIFICA:

Que la Universidad Santo Tomás otorgó a ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 7226734 de DUITAMA, el título de: ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, el día 16-03-2001, conforme consta en el Acta de grado No. 236.

Se expide en Bogotá D.C., el día 20-01-2026.

Lina Marcela Camargo Martínez

Secretaria General

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, cuenta con el aval de la Oficina de Registro y Control y de la Secretaría General, tiene la validez de los certificados omitidos por la Universidad Santo Tomás en los términos de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, por lo que podrá consultar el original mediante el código QR que contiene el presente documento. Sin embargo si al realizar la consulta el titular no aparece en la consulta, puede enviar su solicitud al correo electrónico sgeneral@usantotomas.edu.co o al PBX: 5878797 Extensión: 1033.

La Universidad Santo Tomás garantiza que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, la información recolectada por parte de la Universidad Santo Tomás, permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual puede ser consulta en el link: https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentosinstitucionales/politicas/Politica_de_Tratamiento_de_la_Informacion_Personal-USTAColombia_WEB.pdf

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrés Fernando Carrillo Rivera

C.C. 7.226.734 de Duitama

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Derecho Contractual Público y Privado

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 6 días del mes de Diciembre de 2012

El Rector General

El Secretario General

El Decano de Facultad

Registro Interno No. 2295.2595.06-12-2012

Folio 58 Libro 17

Powered by CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2595

En la ciudad de Bogóta D.C., República de Colombia el día 6 del mes de diciembre del año 2012, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes. O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGISTER EN DERECHO CONTRACTUAL PUBLICO Y PRIVADO

Código SNIES 53607

a: **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**

7226734 DUITAMA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 6 de diciembre de 2012.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

CERTIFICA:

Que la Universidad Santo Tomás otorgó a ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 7226734 de DUITAMA, el título de: MAGÍSTER EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO, el día 06-12-2012, conforme consta en el Acta de grado No. 2595.

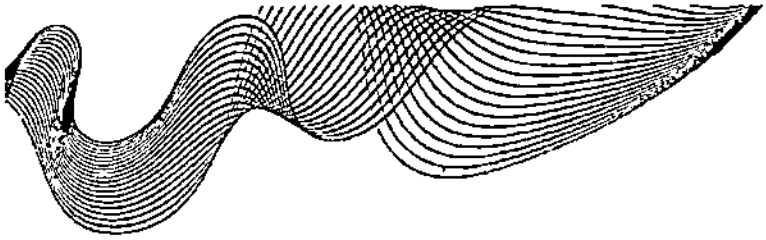
Se expide en Bogotá D.C., el día 20-01-2026.

Lina Marcela Camargo Martínez

Secretaria General

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, cuenta con el aval de la Oficina de Registro y Control y de la Secretaría General, tiene la validez de los certificados emitidos por la Universidad Santo Tomás en los términos de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, por lo que podrá consultar el original mediante el código QR que contiene el presente documento. Sin embargo si al realizar la consulta el titular no aparece en la consulta, puede enviar su solicitud al correo electrónico sgeneral@usantotomas.edu.co o al PBX: 6878797 Extensión: 1033.

La Universidad Santo Tomás garantiza que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, la información recolectada por parte de la Universidad Santo Tomás, permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual puede ser consulta en el link: https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentosinstitucionales/politicas/Politica_de_Tratamiento_de_la_Informacion_Personal-USTAColombia_WEB.pdf



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

DGTH-C-0603-2025

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Institución universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional por el Decreto 1583 de agosto de 1975, con renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad Modalidad Multicampus, según Resolución MEN No. 014525 del 28 de julio de 2022

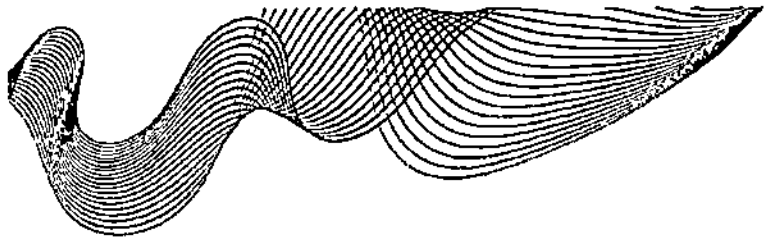
CERTIFICA:

Que, **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.226.734, se encuentra vinculado con nuestra Institución así:

Mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo:

Del 17 de enero al 1 de junio de 2000,Docente Cátedra ;Del.1 de agosto al 15 de diciembre de 2000, Docente Cátedra Laboral; Del 1 de febrero al 15 de junio de 2001, Docente Cátedra Laboral; Del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2001, Docente Cátedra Laboral; Del 21 de enero al 30 de mayo de 2002, Docente Cátedra Laboral; Del 4 de junio al 31 de julio de 2002, Docente Cátedra Laboral; Del 1 de agosto al 13 de diciembre de 2002, Docente Medio Tiempo; Del 20 de enero al 15 de diciembre de 2003, Docente Medio Tiempo; Del 20 de enero al 15 de diciembre de 2004, Docente Medio Tiempo; Del 19 de enero al 14 de diciembre de 2005, Docente Medio Tiempo; Del 18 de enero al 13 de diciembre de 2006, Docente Medio Tiempo; Del 18 de enero al 13 de diciembre de 2007, Docente Medio Tiempo; Del 17 de enero al 12 de diciembre de 2008, Docente Medio Tiempo; Del 15 de enero al 14 de diciembre de 2009, Docente Medio Tiempo; Del 18 de enero al 17 de diciembre de 2010, Docente Medio Tiempo; Del 17 de enero al 16 de diciembre de 2011, Docente Medio Tiempo; Del 16 de enero al 31 de julio de 2012, Docente Medio Tiempo; Del 1 de agosto al 14 de diciembre de 2012, Docente Tiempo Completo; Del 16 de enero al 4 de agosto de 2013, Docente Tiempo Completo; Del 5 de agosto al 14 de diciembre de 2013, Director de la Especialización en Derecho Comercial; Del 16 de enero al 19 de diciembre de 2014, Director de la Especialización en Derecho Comercial; Del 1 de febrero de 2015 al 14 de enero de 2019, Docente Tiempo Completo; Del 15 de enero de 2019 al 30 de enero de 2023, Director Maestría en Derecho Comercial y Financiero; Del 1 de febrero de 2023 al 7 de abril de 2024, Docente Tiempo Completo; Del 8 de abril de 2024 al 31 de enero de 2025, Coordinador Posgrados de la Maestría Derecho Comercial y Financiero; Del 1 de febrero de 2025 a la fecha, Coordinador Posgrados Maestría Derecho Comercial y Financiero y Maestría en Derecho Contractual Publico y Privado de la División de Ciencias Jurídicas y Políticas.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1724

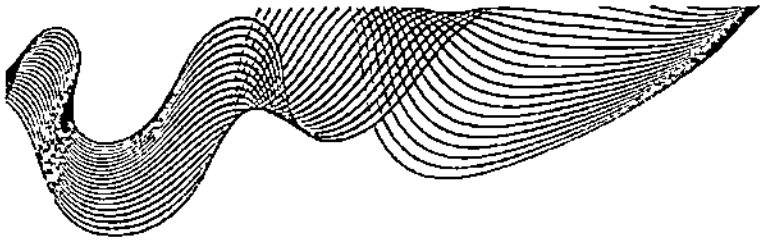


UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

Funciones Generales:

1. Utilizar adecuadamente y para fines estrictamente laborales los medios electrónicos a su disposición como Internet, correo electrónico y teléfono
2. Respetar los derechos de autor en cuanto al uso de Licencias de Software, igualmente los medios electrónicos a su disposición, deberán ser utilizados en actividades de tipo académico – administrativa establecidas en el objeto del presente contrato.
3. Elaborar y presentar los informes que le sean solicitados.
4. Realizar la respectiva organización de la información con el fin de llevar a cabo las transferencias al archivo general y otras dependencias.
5. Velar por el uso racional y planificado de los recursos de la Universidad, destinados al desarrollo de las diferentes actividades.
6. Desarrollar los procesos a su cargo de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
7. Velar por la organización y custodia del archivo de gestión de la dependencia.
8. Velar por el manejo confidencial de la información.
9. Las demás funciones que asigne el jefe inmediato y las autoridades competentes, de acuerdo con la naturaleza del cargo.
10. Mantener actualizada la estructura orgánica del Departamento, aplicar los Manuales de Funciones, Procesos y Procedimientos, evaluarlos y hacerles seguimiento.
11. Fomentar el trabajo colaborativo, la gestión por procesos, la armonía y buenas relaciones entre los miembros del equipo de trabajo.
12. Los trabajadores, tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades con el SG - SST: Procurar el cuidado integral de su salud / Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud / Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la Universidad / Informar oportunamente al jefe inmediato o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, acerca los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo / Participar de las actividades de inducción y capacitación en seguridad y salud en el trabajo a las cuales ha sido convocado / - Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST de la Universidad.
13. Velar por el cuidado de la Casa Común a través de: el compromiso con la cultura ambiental, su contribución al cumplimento de la Política Ambiental y objetivos del SGA de la Universidad, el reconocimiento de los aspectos ambientales significativos e impactos ambientales reales o potenciales relacionados con sus funciones, salvaguardar el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, prevenir y comunicar oportunamente los riesgos, incidentes o emergencias ambientales, participar en el fortalecimiento de la dimensión ambiental, en el marco del desarrollo integral humano y demostrar en el desempeño profesional el compromiso efectivo con la cultura ambiental institucional.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1714

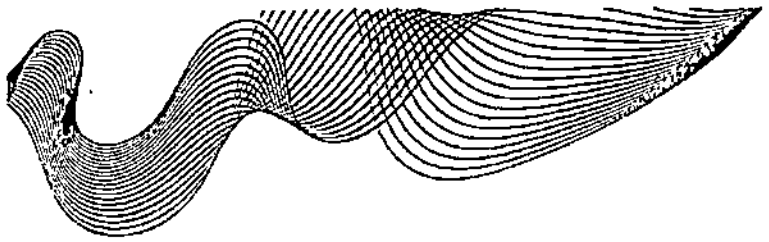


UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
—SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ—

Funciones Específicas Docente:

1. Respetar y acatar la Constitución, la Ley, los estatutos, y los reglamentos generales y especiales de la Universidad.
2. Brindar su plena capacidad, conocimientos y responsabilidad en las labores académicas y extracurriculares asignadas.
3. Dar trato respetuoso a los estudiantes, al personal administrativo y de servicios generales de la Universidad y abstenerse de comportamientos que atenten contra la dignidad de las personas que integran la Comunidad Tomasina.
4. Impartir personalmente la(s) cátedra(s) y participar en las actividades extracurriculares encomendadas.
5. Presentar al inicio de la actividad docente el programa a seguir y la bibliografía actualizada correspondiente a la(s) asignatura(s) a impartir, de acuerdo con las políticas previstas por la Universidad y la Facultad en particular.
6. Cubrir en su totalidad la cantidad de horas de clase semanales previstas para cada asignatura y desarrollar a cabalidad el programa, de acuerdo con la distribución del tiempo y de actividades.
7. Calificar las evaluaciones personalmente e informar a los estudiantes el resultado de las calificaciones correspondientes al 70%, de tal modo que tengan oportunidad de aclarar lo que consideren pertinente con el profesor.
8. Entregar en las fechas que señale la Universidad las calificaciones correspondientes, de conformidad con el calendario académico y acatando las indicaciones relativas al número de evaluaciones y demás factores que deben tenerse en cuenta en este proceso, actividades que deberá ejecutarlas personalmente y por lo mismo indelegables. i) mantener informados a los estudiantes de los resultados de las pruebas realizadas y entregar las calificaciones en el plazo más breve posible.
9. Desarrollar en su totalidad el programa académico previsto para cada asignatura, de acuerdo con la distribución de tiempo y actividades, las cuales serán conocidas por los estudiantes al comenzar el semestre.
10. Dictar la totalidad de las horas de clase previstas para la(s) Cátedra(s) asignada(s), en los horarios y las jornadas determinadas.
11. Dar orientación y asesoría a los estudiantes en la elaboración de trabajos, prácticas, lecturas, consultas e investigaciones que les exija la Facultad. 12. Cumplir con las actividades extracurriculares asignadas
13. Mantener permanente comunicación con los Docentes que orientan la misma asignatura en cursos y grupos paralelos, para que los programas se desarrollen de manera similar en todos, con miras a lograr la unidad académica. ñ) Cooperar con los demás miembros del cuerpo docente y administrativo de la Universidad en la estructuración y desarrollo de los programas.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1714



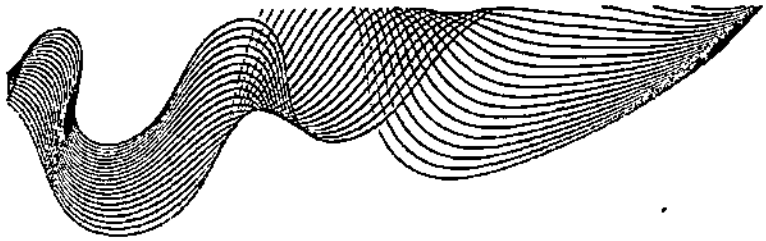
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
—SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ—

14. Dar aviso oportuno a las autoridades académicas sobre fraudes, actos de indisciplina o sobre hechos que conduzcan a perturbar el orden o las labores normales de clase o de prácticas, dentro o fuera de la sede de la Universidad.
15. Asistir puntualmente a las clases y a las reuniones convocadas por la Universidad las cuales son de forzoso cumplimiento.
16. Dictar las clases relacionadas con su especialidad según indicación del Decano o director del Programa.
17. Adelantar procesos de investigación según parámetros de la División; efectuar informes periódicos de las investigaciones según se solicite (si aplica).
18. Asesorar estudios y proyectos de grado, participar en sustentación de los mismos y en seminarios de síntesis (si aplica).
19. Adelantar procesos de responsabilidad social universitaria según parámetros de la Unidad; efectuar informes periódicos de los proyectos según se solicite (si aplica).
20. Participar activamente en todos los eventos democráticos de elección de representantes a los cuerpos colegiados en los que se establezca la participación de los docentes, tales como Consejo de Facultad, Consejo Académico General y particular.
21. Demás funciones específicas relacionas en el Estatuto Docente vigente.

Funciones Específicas Director Posgrados:

1. Preparar la programación académica para el desarrollo del programa.
2. A asumir en su condición de Director las asignaturas o cátedras, relacionadas con su especialidad, ya sea a nivel de Pregrado o Posgrado.
3. Organizar las actividades de docencia, investigación y proyección social del posgrado, en coordinación con el Decano de Facultad.
4. Elaborar y presentar, para aprobación, el Plan de Acción de la Oficina, de acuerdo con el Plan General de Desarrollo de la Universidad.
5. Apoyar la elaboración del presupuesto de la Oficina y velar por su aprobación y ejecución.
6. Evaluar y actualizar permanentemente el currículo del programa, los contenidos del plan de estudios y presentar sus cambios y propuestas a las instancias pertinentes.
7. Diseñar e implementar el plan de investigación, estrategias, actividades y procesos evaluativos del programa y las posibles relaciones con los posgrados de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
8. Coordinar con el Decano de la Facultad los procesos de selección, vinculación, evaluación y perfeccionamiento de los docentes en cada período académico, para el trámite correspondiente.
9. Planear, ejecutar y controlar el proceso de inducción de profesores y estudiantes del posgrado.
10. Realizar el proceso de selección para los trámites de admisión y matrícula de los

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SIGES 1724



estudiantes del posgrado.

11. Tramitar, ante las instancias correspondientes, los asuntos académicos, administrativos y logísticos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del posgrado.
12. Resolver y tramitar las situaciones académicas y administrativas que presenten los estudiantes, según los reglamentos.
13. Coordinar con la Oficina de Registro y Control Académico o de Tics su equivalente, según corresponda, todo lo relacionado con los procesos de evaluación académica de los estudiantes, de acuerdo con su competencia.
14. Garantizar el cumplimiento de los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa, para el logro de altos niveles de calidad.
15. Coordinar y programar los procesos de sustentación de trabajos y tesis de grado de estudiantes, de acuerdo con los requisitos establecidos.
16. Proponer la creación de nuevos programas y convenios ante las instancias pertinentes.
17. Promover la extensión del posgrado, en coordinación con el Decano de Facultad y colaborar en su administración.
18. Gestionar, ante las instancias pertinentes, actividades de promoción y mercadeo del posgrado.
19. Promover actividades académicas como congresos, encuentros, seminarios, conferencias, ponencias que permitan el posicionamiento del posgrado.
20. Estimular y organizar la producción intelectual y publicación de resultados académicos e investigativos del programa.
21. Presentar, a la instancias correspondientes, informes semestrales sobre el desarrollo del posgrado.

Funciones Específicas Coordinador de Posgrados

1. Preparar la programación académica para el desarrollo del programa, en trabajo articulado con la secretaría de división.
2. Asumir en su condición de coordinador los espacios académicos o cátedras, relacionadascon su especialidad, ya sea a nivel de Pregrado o Posgrado.
3. Organizar las actividades de docencia, investigación y proyección social del posgrado, junto con el Decano de Facultad, en coherencia con la ECOS 5.
4. Apoyar la elaboración del presupuesto de los posgrados, con los decanos de facultad y velar por su aprobación y ejecución.
5. Participar en los procesos de evaluación y actualización curricular del programa, para queen conjunto con el decano de facultad se presenten los cambios y propuestas a las instanciaspertinentes.
6. Coordinar con el decano de división, el decano de facultad y las instancias correspondientes, los procesos de selección, vinculación, evaluación, continuidad y

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1714

formación docente.

7. Acompañar los procesos de admisión, matrícula y actividades de ingreso de los estudiantes del programa(s) de posgrado, en coordinación con la Dirección de Marketing yla Dirección de Admisiones.

8. Tramitar ante las instancias correspondientes, los asuntos académico-administrativos y logísticos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del programa(s) de posgrado.

9. Coordinar con la secretaría de división, la atención y resolución de situaciones académico-administrativas que presenten los estudiantes, según reglamentos vigentes, como lo son lastransferencias, homologaciones, reconocimientos, emisión de constancias, otorgamiento deayudas, egreso, así como el adecuado registro de la historia académica y procesos de evaluación en el SAC.

10. Implementar procesos de autoevaluación y autorregulación del programa(s) de posgrado, en el marco del aseguramiento de la calidad y requerimientos ministeriales, para el mejoramiento continuo.

11. Coordinar y programar los procesos de sustentación de trabajos y tesis de grado de estudiantes, de acuerdo con los requisitos establecidos.

12.Proponer la creación de nuevos programas y convenios ante las instancias pertinentes junto con el decano de facultad y el decano de división.

13. Gestionar, ante las instancias pertinentes, actividades de promoción y mercadeo del posgrado, en conjunto con la Dirección de Marketing.

14.Promover actividades académicas como congresos, encuentros, seminarios, conferencias, ponencias que permitan el posicionamiento de los posgrados.

15. Presentar informe de gestión anual o cuando sea requerido por el decano de división u otras instancias institucionales, en el formato dispuesto por la VAG.

16. Implementar estrategias de permanencia estudiantil y graduación oportuna, en coordinación con el decano de división, el decano de facultad y la Dirección de Enseñanza y Aprendizaje - Coordinación Trayectoria Estudiantil y Éxito Académico.

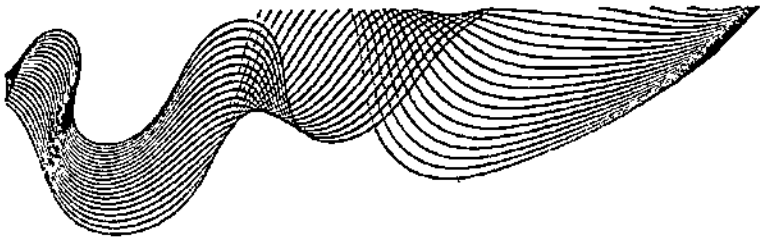
17. Participar en las reuniones y comités convocados por las diferentes instancias institucionales, que promuevan el desarrollo de los programas de posgrado.

18. Trabajar coordinadamente con sus homólogos (quien haga sus veces) a nivel multicampus, en el caso de que se trate de un programa armonizado en el SAI.

Carga Académica

SEMESTRE	PROGRAMA	MATERIA	HOR/MES
SEGUNDO SEMESTRE 2006	DERECHO	ASESORÍA DE MÓDULO	4

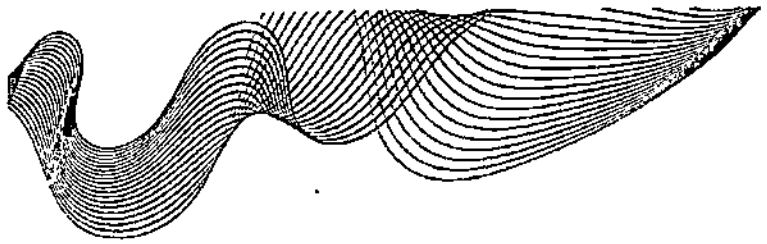
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DERECHO	DIREC. TRABAJOS DE GRADO	4
	DERECHO	CONSULTORIOS	40
PRIMER SEMESTRE 2007	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	4
	DERECHO	DIREC. TRABAJOS DE GRADO	4
	DERECHO	CONSULTORIOS	32
SEGUNDO SEMESTRE 2007	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DIREC. TRABAJOS DE GRADO	4
	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	32
PRIMER SEMESTRE 2008	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	28
SEGUNDO SEMESTRE 2008	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6B	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24

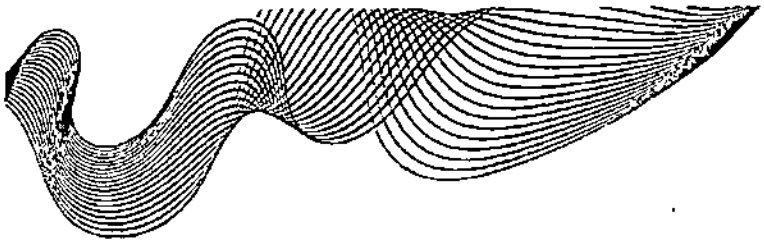
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	28
PRIMER SEMESTRE 2009	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6B	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24
	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	28
SEGUNDO SEMESTRE 2009	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6D	24
	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	28
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6A	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6B	24
PRIMER SEMESTRE 2010	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6A	24

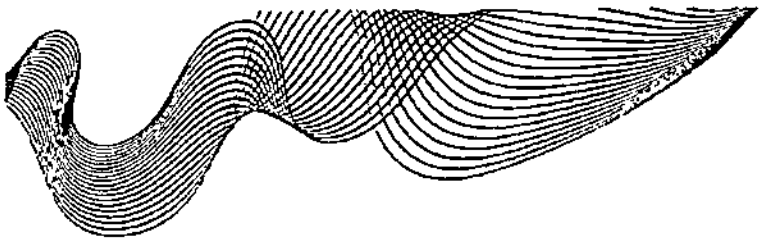
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1701



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24
	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	28
SEGUNDO SEMESTRE 2010	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6B	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24
	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	28
PRIMER SEMESTRE 2011	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6B	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24
	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	28
SEGUNDO SEMESTRE 2011	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6B	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24

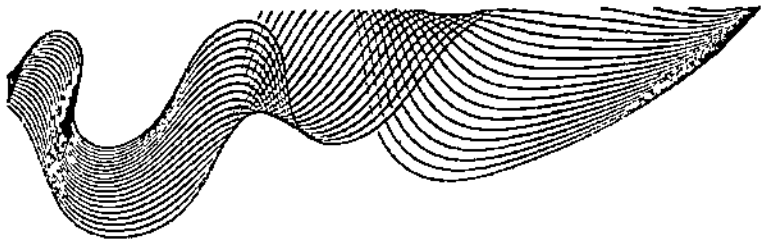
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1731



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DERECHO	ASESOR CONS. JURÍDICO	28
PRIMER SEMESTRE 2012	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6A	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24
	DERECHO	CONSULTORIOS	28
SEGUNDO SEMESTRE 2012	DERECHO	COORD. INTERNACIONALIZACION	16
	DERECHO	COORDINADOR /CAMPO/CÁTEDRA/ ÉNFASIS/MODULAR	28
	DERECHO	CONSULTORÍA	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6A	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6B	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24
	DERECHO	CONSULTORIOS	40
PRIMER SEMESTRE 2013	DERECHO	Acompañamiento actividades	4

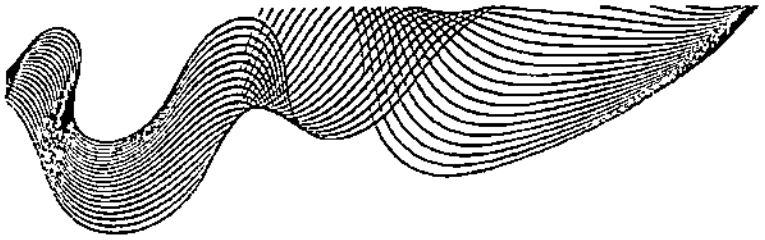
VIGILADA MINEDUCACIÓN • SNIES 1704



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4
	DERECHO	Docente Dir/Codirector/Tutor de Tesis - Maestrías (Calidad)	20
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6A	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - 6C	24
	DERECHO	Asesorías para proy. de Emprend.	20
	DERECHO	Superv/Asesores Acad. de Consult.	64
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	CONSTITUCION Y DISOLUCION DE LAS UNIONES FAMILIARES - REGIMEN PATRIMONIAL - 1A	16
SEGUNDO SEMESTRE 2013	DERECHO	Preparación espacios académic.	5
	DERECHO	Evaluación de los aprendizajes	4
	DERECHO	Docente de Tutoría para desarrollo integral estudiantil	2
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1724



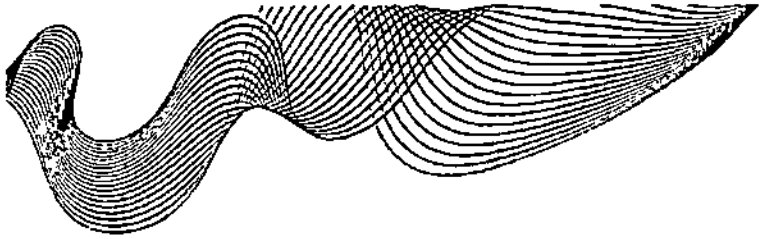
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
—SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ—

	DERECHO	Claustros Docentes	1
	DERECHO	Participación certificada actividades plan de formación docente inst.	20
	DERECHO	B/ga. Ejecución de procesos de investigación, innovación, creación artística y cultural	12
	DERECHO	Docente Director y/o Asesor opciones grado de Orden Invs y Ord Social - Pregrados	8
	DERECHO	Desarrollo Proy. Inv. Prog/Dptos/Inst	40
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC1	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC2	24
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Docente de Tutoría para desarrollo integral estudiantil	2
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Docente Coord. de Área(s) de Conocimiento	2
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Director Programa	80
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Docente Director y/o Asesor opciones grado de Orden Invs y Ord Social - Pregrados	8

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1714

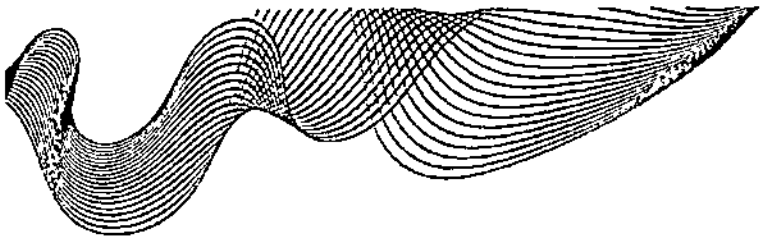
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Eval. Propuestas de Investigación	4
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	REGIMEN DE INSOLVANCIA EMPRESARIAL - 1A	0
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	REGIMEN DE SOCIEDADES EN E.E.U.U. Y CENTROAMERICA - 2B	64
	LOS NEGOCIOS	PRUEBAS MERCANTILES - 2C	64
PRIMER SEMESTRE 2014	DERECHO	Preparación espacios académic.	5
	DERECHO	Evaluación de los aprendizajes	4
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4
	DERECHO	Claustros Docentes	1
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC1	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC2	24
	DIPLOMADO EN DERECHO CONTRACTUAL Y DE LOS NEGOCIOS	MUTUO Y LEASING - I COH	8

VIGILADA MINEDUCACIÓN - NIT 860.012.357-6



	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Director Programa	150
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Docente gestor de aseguramiento de la Calidad Universitaria	28
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	INVERSION EXTRANJERA - 2A	16
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	PRUEBAS MERCANTILES - 2B	16
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Director Programa	150
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Docente gestor de aseguramiento de la Calidad Universitaria	28
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	INVERSION EXTRANJERA - 2A	16
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	PRUEBAS MERCANTILES - 2B	16
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	ASPECTOS PROCESALES DE LA CONTRATACION - V COH	12
SEGUNDO SEMESTRE 2014	DERECHO	Producción de recursos educativos digitales	10

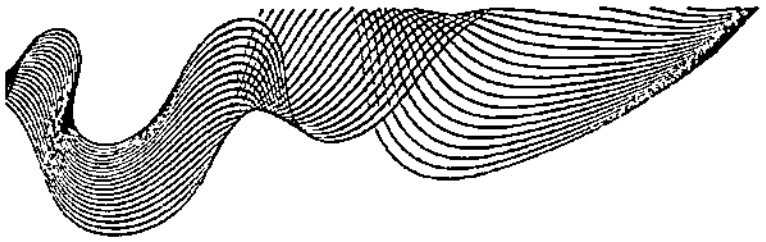
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1724



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
—SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ—

	DERECHO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	10
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4
	DERECHO	Claustros Docentes	1
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC2	24
	DIPLOMADO EN DERECHO CONTRACTUAL Y DE LOS NEGOCIOS	MUTUO Y LEASING - MULEA	8
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Director Programa	191
PRIMER SEMESTRE 2015	DERECHO	Producción de recursos educativos digitales	60
	DERECHO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	6
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4
	DERECHO	Claustros Docentes	1

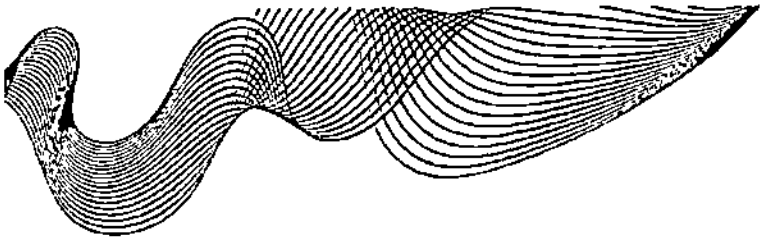
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1724



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC1	24
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Integrante Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria Fac/Dpto/IL	10
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Docente Director y/o Asesor opciones grado de Orden Invs y Ord Social - Pregrados	55
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	ASPECTOS PROCESALES DE LA CONTRATACION - VI	8
SEGUNDO SEMESTRE 2015	DERECHO	Producción de recursos educativos digitales	14
	DERECHO	Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES	8
	DERECHO	Comité Currículo Facultad/Dpto./Instituto	10
	DERECHO	Docente Coord. de Área(s) de Conocimiento	12
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4
	DERECHO	Claustros Docentes	1
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 1	24

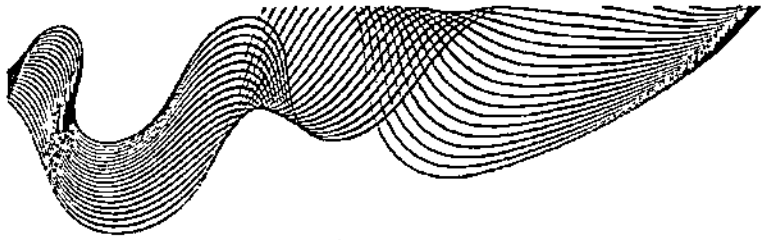
VIGILADA MINEDUCACIÓN • SNIES 1724



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

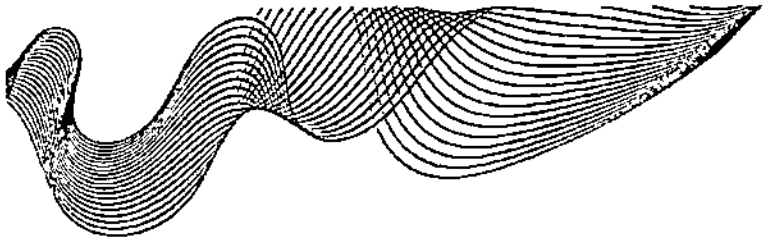
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 2	24
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	EduCon Coord. Académico/ Logístico Diplomados/Cursos	60
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA - C1	0
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	CONTRATOS CIVILES - C1	0
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	CONTRATOS COMERCIALES - C1	0
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	ASPECTOS PROCESALES Y NUEVAS TENDENCIAS - C1	0
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS	Docente Director y/o Asesor opciones grado de Orden Invs y Ord Social - Pregrados	63
	MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	EL DERECHO ECONÓMICO Y SU INFLUENCIA EN EL SECTOR PRODUCTIVO - IX CO	32

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SEVEN 1794



PRIMER SEMESTRE 2016	DERECHO	Producción de recursos educativos digitales	77
	DERECHO	Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES	8
	DERECHO	Comité Currículo Facultad/Dpto./Instituto	10
	DERECHO	Docente Coord. de Área(s) de Conocimiento	12
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4
	DERECHO	Claustros Docentes	1
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 1	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 2	24
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	TECNICA DE LA PRUEBA EN PROCESOS CONTRACTUALES - VII	0
SEGUNDO SEMESTRE 2016	DERECHO	Producción de recursos educativos digitales	77

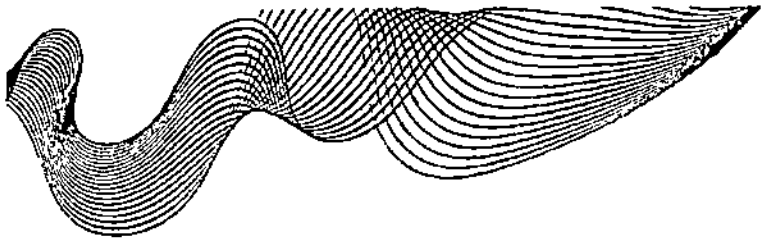
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1724



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DERECHO	Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES	8
	DERECHO	Comité Currículo Facultad/Dpto./Instituto	10
	DERECHO	Docente Coord. de Área(s) de Conocimiento	12
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4
	DERECHO	Claustros Docentes	1
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 1	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 2	24
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	EduCon Coord. Académico/ Logístico Diplomados/Cursos	40
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	EduCon Coord. Académico/ Logístico Diplomados/Cursos	40
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA - C1	0

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1714



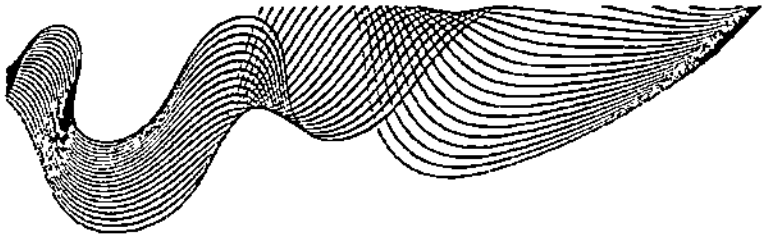
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	CONTRATOS CIVILES - C1	0
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	CONTRATOS COMERCIALES - C1	0
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	ASPECTOS PROCESALES Y NUEVAS TENDENCIAS - C1	0
PRIMER SEMESTRE 2017	DERECHO	Producción de recursos educativos digitales	77
	DERECHO	Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES	8
	DERECHO	Comité Currículo Facultad/Dpto./Instituto	10
	DERECHO	Docente Coord. de Área(s) de Conocimiento	12
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4
	DERECHO	Claustros Docentes	1

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1724

	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 1	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 2	24
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	EduCon Coord. Académico/ Logistico Diplomados/Cursos	33
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA - C1	0
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	CONTRATOS CIVILES - C1	0
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	CONTRATOS COMERCIALES - C1	0
	DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL II PARA HOMOLOGACIÓN DE PREPARATORIO	ASPECTOS PROCESALES Y NUEVAS TENDENCIAS - C1	0
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	ASPECTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, TRIBUTARIOS Y CONTABLES DE LA CONTRATACIÓN - VIII	80

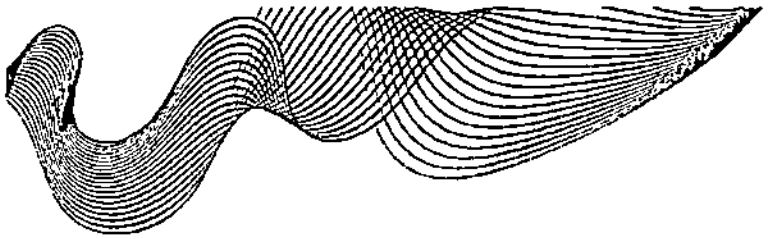
VIGILADA MINEDUCACIÓN - RNIES 1724



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

SEGUNDO SEMESTRE 2017	DERECHO	Producción de recursos educativos digitales	77
	DERECHO	Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES	8
	DERECHO	Comité Currículo Facultad/Dpto./Instituto	10
	DERECHO	Docente Coord. de Área(s) de Conocimiento	12
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4
	DERECHO	Claustros Docentes	1
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 1	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 2	24
PRIMER SEMESTRE 2018	DERECHO	Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES	8
	DERECHO	Docente Coord. de Área(s) de Conocimiento	12
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las	4

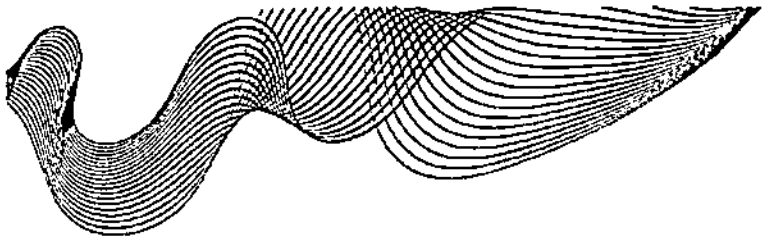
VIGILADA MINEDUCACIÓN - RESES 1731



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

		funciones sustantivas y universitarias	
	DERECHO	Claustros Docentes	1
	DERECHO	Desarrollo Proyectos de Inv Innovación y creación artística y cultural en convocatorias para financiación de proyectos	72
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 1	24
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC 2	24
SEGUNDO SEMESTRE 2018	DERECHO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	18
	DERECHO	Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES	8
	DERECHO	Comité Currículo Facultad/Dpto./Instituto	5
	DERECHO	Docente Coord. de Área(s) de Conocimiento	12
	DERECHO	MEDELLIN-Líder de Currículo Facultad/Departamento Académico/Instituto de Lenguas	80
	DERECHO	Eventos institucionales y de programa en el marco de las funciones sustantivas y universitarias	4

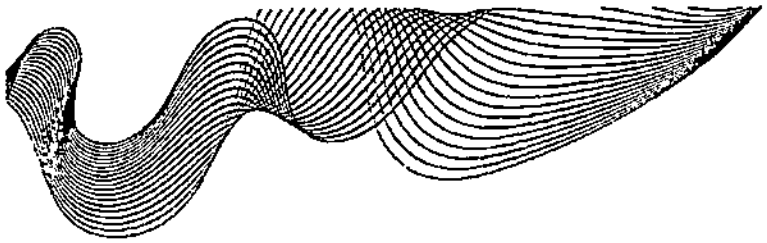
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DERECHO	Claustros Docentes	1
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6A	16
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6B	16
PRIMER SEMESTRE 2019	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	208
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC1	16
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - OPC2	16
SEGUNDO SEMESTRE 2019	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	208
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6A	16
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6B	16
PRIMER SEMESTRE 2020	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	208
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6A	16

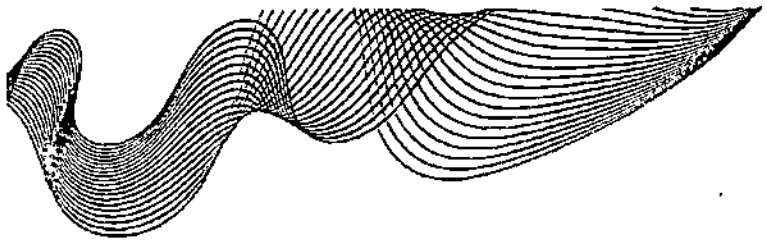
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6B	16
SEGUNDO SEMESTRE 2020	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	208
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6A	16
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6C	16
PRIMER SEMESTRE 2021	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	ASPECTOS PROCESALES DE LA CONTRATACIÓN - 12A	8
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	200
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6A	16
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6B	16
SEGUNDO SEMESTRE 2021	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	208
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6A	16
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6B	16

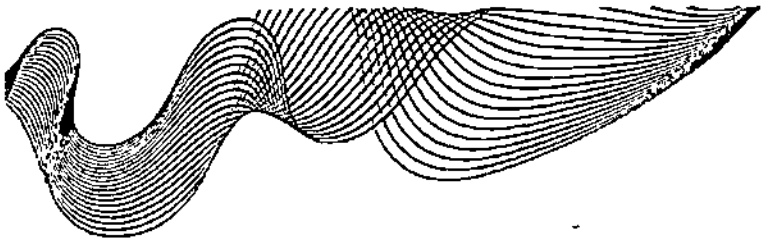
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1724



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	15190 - DIPLOMADO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	LA CONCILIACIÓN EN DERECHO DE PRIVADO - COHORTE 2	4
	15190 - DIPLOMADO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	GESTIÓN DE CONFLICTOS DE DERECHO PRIVADO - COHORTE 2	4
PRIMER SEMESTRE 2022	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	ASPECTOS PROCESALES DE LA CONTRATACIÓN - 13A	12
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CONTRACTUALES. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES - 14A	2
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	190
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS FINANCIEROS Y SUS PRINCIPALES DELITOS - III	0
	DERECHO	Preparatorios Facultad de Derecho	4
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6A	16
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6B	16

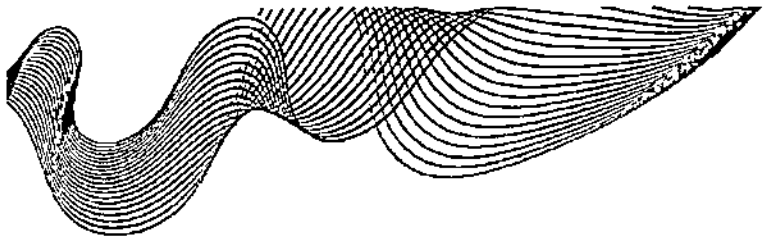
VIGILADA MINEDUCACIÓN • SNIES 1734



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	15190 - DIPLOMADO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	LA CONCILIACIÓN EN DERECHO DE PRIVADO - COHORTE 3	4
	15190 - DIPLOMADO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	GESTIÓN DE CONFLICTOS DE DERECHO PRIVADO - COHORTE 3	4
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CONTRACTUALES. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES - 14A	6
SEGUNDO SEMESTRE 2022	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	200
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONSTITUCIONALES DEL DERECHO COMERCIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - IV	0
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	SEMINARIO ELECTIVO II - III	0
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS FINANCIEROS Y SUS PRINCIPALES DELITOS - III	0
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	ESTUDIO Y MODELOS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO IV - III	0
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	ASPECTOS PROCESALES EN MATERIA MERCANTIL Y FINANCIERA Y LAS NUEVAS TENDENCIAS EN EL ARBITRAJE NACIONAL	8

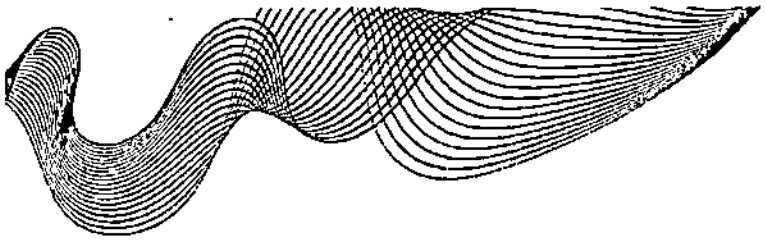
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1101



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

		E INTERNACIONAL - III	
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6A	16
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL - DA6B	16
PRIMER SEMESTRE 2023	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CONTRACTUALES. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES - 15A	4
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Docente gestor de programas académicos	102
	DERECHO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	8
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO PROBATORIO - DA6A	24
	DERECHO	Docentes orientadores de prácticas en los consultorios psicológico, jurídico y estadístico	22
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CONTRACTUALES. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES - 15A	8
SEGUNDO SEMESTRE 2023	MAESTRÍA EN DERECHO	Docente gestor de programas académicos	80

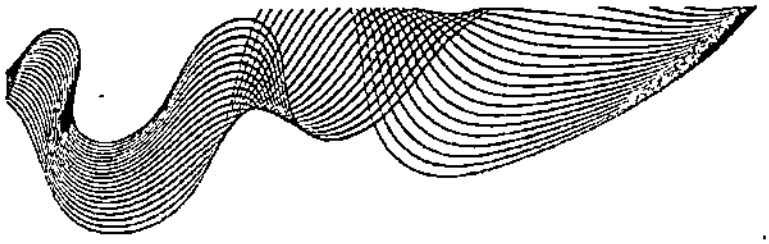
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1724



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

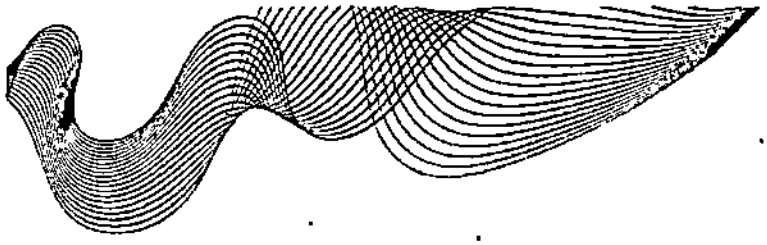
	COMERCIAL Y FINANCIERO		
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Docente Dir/Codirector/Tutor de Tesis - Maestrías (Calidad)	25
	DERECHO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	6
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO PROBATORIO - DA6A	24
	DERECHO	Docentes orientadores de prácticas en los consultorios psicológico, jurídico y estadístico	25
PRIMER SEMESTRE 2024	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	1
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CONTRACTUALES. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES - 16A	3
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	8
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	192
	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	ASPECTOS PROCESALES EN MATERIA MERCANTIL Y FINANCIERA Y LAS NUEVAS TENDENCIAS EN	6

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1713



		EL ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL - IV	
	DERECHO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	6
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO PROBATORIO - DA6A	24
20242	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	COORDINADOR PROGRAMA	210
SEGUNDO SEMESTRE 2024	DERECHO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	6
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO PROBATORIO - DA6A	24
	Diplomado: Los Contratos en el Derecho Privado	Módulo IV Procesal - 22832	16
PRIMER SEMESTRE 2025	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	COORDINADOR PROGRAMA	52
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CONTRACTUALES. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES - 17A	24
	MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO	OPCIÓN DE GRADO - 16A	0

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1724



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

	MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	Director Programa	126
	DERECHO	Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE / Presencial	6
	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO PROBATORIO - DA6A	24
	DERECHO	PRÁCTICA EN DERECHO PRIVADO Y ESTRATEGIAS DE LITIGIO - PRIVA	8
	Diplomado: Los Contratos en el Derecho Privado	Módulo IV Procesal - A4	12

Qué, según el escalafón docente de la Universidad, estuvo en categoría **"Asociado"**

Se expide por solicitud del interesado para hoja de vida.

Este certificado podrá ser confirmado en la siguiente extensión: 1201 o al correo electrónico tec.admintalentohumano@usta.edu.co

SERGIO ANDRES JOYA RODRIGUEZ
Director de la Dirección de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Alexandra M.
Revisó. Leidy M.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

66
89

Outlook

RE: Urgente verificación laboral, posible contratación laboral

Desde Laura Marcela Niachan Espinosa <tec.admintalentohumano@usta.edu.co>
Fecha Mar 20/01/2026 10:43
Para Lida Yasmin Sabogal Ramirez <lida.sabogal@fiscalia.gov.co>

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto, me permito confirmar que los datos en la certificación adjunta son correctos.

Fraternalmente,



De: Lida Yasmin Sabogal Ramirez <lida.sabogal@fiscalia.gov.co>
Enviado: martes, 20 de enero de 2026 10:29
Para: Laura Marcela Niachan Espinosa <tec.admintalentohumano@usta.edu.co>
Asunto: Urgente verificación laboral, posible contratación laboral

No suele recibir correo electrónico de lida.sabogal@fiscalia.gov.co. Por qué es esto importante

DPA-GEVCC No. 51086

Bogotá, 20 de enero de 2026

Señores:

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Ciudad

ASUNTO: VERIFICACIÓN LABORAL

Cordial saludo:

Con el fin de adelantar el correspondiente estudio de seguridad y verificación de **ANDRES FELIPE CARRILLO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7226734**, quien actualmente se encuentra adelantando proceso para una posible contratación con la Fiscalía General de la Nación y que aportó fotocopia de documentación suscrita por su entidad, atentamente me permito solicitar su valiosa colaboración de manera **URGENTE** en el sentido de:

1. Verificar si la fotocopia del documento adjunta es verídica y fue expedida por su entidad.

2. Verificar si la persona actualmente se encuentra vinculado con su entidad.

3. Verificar jornada laboral.

4. Verificar horas catedra dictadas en la jornada laboral.

5. Verificar tipo de contrato.

Se anexa copia del documento aportado

estudiosseguridaddpa@gmail.com

"Esta información tiene carácter de reserva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 418 de 1997 (con sus respectivas modificaciones y adiciones), así como lo preceptuado por la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), en concordancia con el artículo 8 de la Resolución 0-0205 de 2024, razón por la cual es de estricto cumplimiento."

Nota: por favor si no es de su competencia remitir a quien corresponda

Atentamente

Lida Yasmin Sabogal Ramírez
Técnico Investigador IV
Área de Verificación, Confiabilidad y Confidencialidad
Dirección de Protección y Asistencia
Fiscalía General de la Nación
Teléfono 601 5702000 Ext: 32961
Móvil: 3102967083
Dirección: Carrera 86 # 51 - 66 Piso 5 Edificio WBC
Bogotá D.C. - Colombia

Laura Marcela Nlachan Espinosa
Técnico Administrativo (A)
Dirección Gestion del Talento Humano

Principal
PBX: 601 5878797 Ext. 1201
usantotomas.edu.co

67
85

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Secretaría General
República de Colombia

CAR 23/09/2020 15:40
Al Contestar cite este No.: 20202164991
Origen: Secretaria General
Destino:ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Doctor
ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
Tel: 2122597
Carrera 11 No. 73-44 Oficina 308
fernanjuri_@hotmail.com
Localidad de Chapinero (Bogotá)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20201155830: Solicitud de certificación de no vinculación

Respetado Doctor Carrillo:

En atención a la solicitud del asunto, a través del cual solicita *"certificación donde se manifieste que a la fecha no me encuentro vinculado ni laboral ni contractualmente con la corporación"*, de manera comedida y encontrándome dentro del término legal otorgado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, concordante con el Decreto 491 de 2020 y Resolución DGEN CAR No. 764 del 30 de marzo de 2020 me permito dar respuesta haciendo las siguientes precisiones:

Al revisar los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que el señor **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía **7.226.734**, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 1096 de 2018

- **Objeto:** Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, en los procesos civiles, querellas administrativas y tutelas que le sean asignadas especialmente en los asuntos relacionados con el proyecto de adecuación hidráulica del Río Bogotá y en los relacionados con los inmuebles de la Corporación.
- **Fecha de Inicio:** 14 de febrero de 2018
- **Fecha de terminación:** 13 de agosto de 2018 1

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 1935 de 2018

- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales para asumir la defensa judicial y extrajudicial en todos los procesos litigiosos de carácter administrativo, laboral, constitucional, ambiental, penal, civil, agrario, y policivo entre otros, que se adelanten en contra de la Corporación, o en los que la Entidad intervenga. .
- **Fecha de Inicio:** 19 de septiembre de 2018
- **Fecha de terminación:** 18 de febrero de 2019 2

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 544 de 2019

- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales para asumir la defensa judicial y extrajudicial en todos los procesos litigiosos de carácter administrativo, laboral, constitucional, ambiental, penal, civil agrario y policivo entre otros, que se adelanten en contra de la Corporación, o en los que la Entidad intervenga.
- **Fecha de Inicio:** 22 de marzo de 2019 3

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Secretaría General
República de Colombia

- **Fecha de terminación:** 15 de diciembre de 2019.

Se deja constancia que una vez revisada la base de datos de funcionarios y contratistas se evidencia que el señor **Andres Fernando Carrillo Rivera,** identificado con cédula de ciudadanía **7.226.734** no tiene vinculación laboral, ni contractual con la Entidad.

Sin otro particular,

Juddy Cecilia Pinilla Velasquez

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Secretaria General (E)

Respuesta a: 20201155830 del 22/09/2020

Elaboró: Juliana María Delgado Bernal / SGEN
Revisó: Laura Gisselle Peña Rivera / SGEN

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	**GCT-PR-02-FR-11** Contrato No. 2395 de 2025

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2395 DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el supervisor o interventor y el contratista asumen plena responsabilidad de la veracidad de la información en ella contenida.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar asesoría jurídica a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en la formulación y respuesta de requerimientos realizados por los entes de control, tales como la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación y demás organismos de control que ejerzan vigilancia sobre la gestión pública de la entidad.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 26 de marzo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contabilizado a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución	**VALOR:** SESENTA Y OCHO MILLONES - PESOS M/CTE. ($68,000,000.00).
FECHA DE INICIACIÓN: 1 de abril de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre de 2025
ANTICIPO: [ ] **PAGO ANTICIPADO:** [ ] **NO APLICA:** [X]	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:**
SUPERVISOR [X] **INTERVENTOR** [ ] **NOMBRE:** BLANCA MIRYAM GOMEZ PERDOMO **IDENTIFICACIÓN:** C.C. 1075211983 **CARGO:** DIRECTORA OPERATIVA **DEPENDENCIA:** SECRETARÍA GENERAL **MEMORANDO O CONTRATO DE DESIGNACIÓN:** NO APLICA	**NÚMERO DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) Y FECHA:** R.P. No. 25802788 del 28/03/2025 **FECHA INICIO COBERTURA ARL:** 1 de abril de 2025
CONTRATANTE: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. NIT: 899999062-6	**CONTRATISTA:** ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA **IDENTIFICACIÓN:** C.C. 7226734

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO GARANTÍAS APLICA: [ ] NO APLICA: [X]

ASEGURADORA	TIPO DE GARANTÍA	No. DE GARANTÍA	FECHA APROBACIÓN

Para efectos legales, se firma en la ciudad de BOGOTA D.C., el día 1 del mes de abril del año 2025.

CONTRATISTA
ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
C.C. 7226734

SUPERVISOR/INTERVENTOR
BLANCA MIRYAM GOMEZ PERDOMO
DIRECTORA OPERATIVA
C.C. 1075211983

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$71,966,667	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PRO ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-S ...	2025-03-17	2025-11-30	BOGOTA	
2	$68,680,350	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJU ..	CAR CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2019-03-22	2019-12-22	BOGOTA	
3	$68,000,000	PRESTAR ASESORIA JURIDICA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CA ...	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL ...	2025-04-01	2025-11-30	BOGOTA	
4	$44,889,120	REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ...	CAR CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2018-02-14	2018-08-14	BOGOTA	
5	$37,407,600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJU ...	CAR CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2018-09-19	2019-02-19	BOGOTA	
6	$13,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA TECNICA Y REPRESEN ...	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ...	2025-09-29	2025-12-29	CUNDINAMARCA	

Entidades

[Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.]

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año



Reporte Contratista

Nueva Búsqueda

◉ Empresa / Persona

○ Entidad

○ Departamento

Soy humano

hCaptcha
Privacidad - Condiciones

7226734

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA

Nit / C.C.:
7226734

0 Sanciones disciplinarias

0 Multas y sanciones contractuales

0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

70

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA

Código FGN-APO1-F-128
Versión 03

Misión de trabajo No.	S1086	Ciudad	Bogotá	Fecha	2026	01	20

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 de 2012, "Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", entiendo y me encuentro informado que mis derechos como titular de los datos personales suministrados son los siguientes: i) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada, iii) ser informado por ésta Entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales, iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales y, vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO
Carrillo	Rivera	Andres fernando

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO		
		AÑO	MES	DÍA
No. 7226734				
DE Duitama	Duitama Boyacá	1971	01	12

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	ESTRATO	TELÉFONO	CELULAR
Cra 7A # 135-78 Apt 302 T 3 Edificio Edicante	5	—	317-3685046

BARRIO	LOCALIDAD O COMUNA	CIUDAD	DEPARTAMENTO
Nuevo Country	Usaquen	Bogotá DC.	Bogotá D.C.

PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	EDAD	PARENTESCO	OCUPACIÓN
Juan Andres Carrillo	1141525838	10 años	Hijo	Estudiante

NOTA:

DATOS FAMILIARES

¿TIENE ACTUALMENTE FAMILIARES TRABAJANDO EN LA ENTIDAD?	SÍ		NO	X	PARENTESCO:
DEPENDENCIA:	NOMBRE:				

DATOS JURÍDICOS

¿HA ESTADO USTED INMERSO EN ALGUNA INVESTIGACIÓN DE TIPO DISCIPLINARIA O PENAL?	SÍ		NO	X
¿CUÁL?:				
¿POR ALGÚN MOTIVO PODRÍA ESTAR IMPEDIDO PARA ACEPTAR EL CARGO?	SÍ		NO	X
¿CUÁL?:				
¿LOS FAMILIARES CON LOS QUE USTED CONVIVE HAN ESTADO INMERSOS EN ALGUNA INVESTIGACIÓN DE TIPO DISCIPLINARIA O PENAL?	SÍ		NO	X
¿CUÁL(ES)?:				

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA	Código: FGN-AP01-F-128 Versión: 08

ASPECTO LABORAL

¿LABORA ACTUALMENTE?:	SÍ	X	NO		EMPRESA:	Universidad Santo Tomas
OBSERVACIONES (Ingresos, ingresos adicionales, trabajos informales, trabajos independientes)	$ 7990.000 Man. Abogado externo de Bancolombia y devuvienda arriendo con un promedio mensual de $ 8.000.000 y arriendos 5.000.000					
¿ACTUALMENTE RECIBE INGRESOS PENSIONALES?:			SÍ		NO	X
¿ACTUALMENTE RECIBE INGRESOS POR ASIGNACIÓN DE RETIRO?:			SÍ		NO	X

DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA

TIPOS DE VIVIENDA (MARQUE CON UN X)

HABITACIÓN		APARTAMENTO	X	CASA		FINCA	

LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA (MARQUE CON UNA X)

CALLE URBANA		CONJUNTO CERRADO	X	EDIFICIO	
INQUILINATO		CASA			

ZONA DE LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA (MARQUE CON UNA X)

ZONA URBANA	X	ZONA RURAL	

TENENCIA DEL INMUEBLE

PROPIA		FAMILIAR		ARRENDADA	X	USUFRUCTO	
LEASING		HIPOTECADO		FINANCIADO			

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA VIVIENDA ACTUAL

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA VIVIENDA	3 años	PLANES DE CAMBIO DE VIVIENDA	SI		NO	X
TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA CIUDAD	28 años	MOTIVO DEL CAMBIO DE VIVIENDA				
OBSERVACIONES						

CONOCIMIENTO SOBRE LA FISCALÍA

¿QUE SABE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CUÁL ES SU CONCEPTO?

Manifesto conozco toda la parte juridica, manejo procesos penales, como funciona el proceso penal judicialmente, tanto procesal y sustancial. Concepto Es una entidad importante del Estado con una responsabilidad altamente investigacion de los delitos.

SI SUPERA EL PROCESO DE INGRESO, ¿QUÉ EXPECTATIVAS LABORALES TIENE EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN?

Manifesto Vincularme contractualmente para brindar mis conocimientos juridicos en pro de la vigilancia y defensa de su patrimonio en temas contractuales.

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA

NOMBRE PERSONA QUE RECIBE LA VISITA: ANDRÉS FERNANDO CORRALES RIVERA

FIRMA: [signature]

FECHA: 21-01-26

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA	Código: FGN-APO1-P-123 Versión: 08

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL SERVIDOR QUE REALIZA LA ENTREVISTA)

¿SE VERIFICARON DOCUMENTOS APORTADOS PARA EL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN?:	SÍ	X	NO	
¿POR QUÉ?				
¿FALTÓ ALGÚN ORIGINAL?	SÍ		NO	X
¿CÚAL?:				

VERIFICACIÓN DEL ENTORNO DEL ASPIRANTE (ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL SERVIDOR QUE REALIZA LA ENTREVISTA)

VIGILANCIA

VIGILANCIA PRIVADA	SÍ	X	NO		VIGILANCIA COMUNITARIA		
NO POSEE VIGILANCIA		OTRA ¿CUÁL?					

SERVICIOS PUBLICOS

LUZ	X	TELÉFONO	—	GAS	X	AGUA	X
ALCANTARILLADO	X	INTERNET	X	TELEVISIÓN SATELITAL	X	ASEO PÚBLICO	X

CRIMINALIDAD EN EL SECTOR

NIVELES DE INSEGURIDAD	BAJO		ALTO		MEDIO	X

OBSERVACIONES

UBICACIÓN CARDINAL

NORTE	X	SUR		CENTRO		ORIENTE		OCCIDENTE	

OBSERVACIONES

SERVIDOR QUE REALIZA LA VISITA

NOMBRE SERVIDOR QUE REALIZA LA VISITA:	Lida - Sabogal Ramirez.
FIRMA:	FECHA: 21 enero 2026

72

ECHA: 2026-07-02 08:37:12

ISIÓN DE TRABAJO No.: **55254**

UNCIONARIO(A) ASIGNADO(A): BOGOTA - LIDA YASMIN SABOGAL

OMBRES ASPIRANTE: ANDRES FERNANDO

RIMER APELLIDO ASPIRANTE: CARRILLO

EGUNDO APELLIDO ASPIRANTE: RIVERA

ÚMERO DE DOCUMENTO ASPIRANTE: Cedula de Ciudadania 7226734

NIDAD ASIGNADA: ESTUDIOS

ARA EFECTUAR:

- ESTUDIO DE CONFIABILIDAD
-
-
-

NSTRUCCIONES:

ECHA (Prorroga / Reasignación) 2026-07-02

ENCE (Prorroga / Reasignación):

OS TÉRMINOS VENCEN: **2026-07-24**

IRMA FUNCIONARIO(A) ASIGNADO(A)

echa de Impresión: 2026-07-02 **Generó:** LUZ DARY LOZANO BLANCO

17761